



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



# SNP SENIORS

A photograph of two padel players, a woman in a white shirt and a man in a blue shirt, smiling and celebrating on a court. The photo is integrated into the large "SNP" text.

**NORMATIVA**  
**2024**



**TIEMPO DE**  
**VETERANOS**

[WWW.SNPSENIORS.COM](http://WWW.SNPSENIORS.COM)



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



## INDICE NORMATIVA DE LAS SNP SENIORS PADEL:

1. *Introducción.*
2. *Zonas de juego.*
3. *Formato de la competición.*
4. *Fases de la competición.*
5. *Inscripciones y seguro de accidentes.*
6. *Derechos y obligaciones de Clubes o Sedes.*
7. *Derechos y obligaciones de los equipos.*
8. *Derechos y Obligaciones de los capitanes.*
9. *Derechos y obligaciones de jugadores.*
10. *Derechos y Obligaciones de organizadores SNP Seniors.*
11. *Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores.*
12. *Bola oficial.*
13. *Estructura de divisiones y estimación de niveles y divisiones de los equipos.*
14. *Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular.*
15. *Desarrollo de enfrentamientos.*
16. *Eventos o enfrentamientos aplazados.*
17. *Equipos suplentes.*
18. *Denominación de equipos, cambios de sedes y derecho de admisión.*
19. *Mercado de fichajes.*
20. *Sanciones.*
21. *Lesiones y Seguro de accidentes para jugadores.*
22. *Reclamaciones.*
23. *Órganos disciplinarios, jueces árbitros y comisionado bola oficial.*
24. *Suspensión o cancelación de la competición.*
25. *Calendario de competición.*



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



## **1. Introducción**

Las Series Nacionales de Padel Seniors Estrella Damm es una competición destinada a fomentar el padel amateur, concretamente la categoría de veteranos. Tendrá un formato por equipos, estará compuesta por una categoría masculina y otra femenina, y dentro de ambas categorías existirán diferentes grupos o niveles (Serie A y Serie B) compuestos a su vez por divisiones.

Todo lo que no esté incluido en esta normativa o de lugar a interpretación será resuelto por la organización de las Series Nacionales de Padel Seniors Estrella Damm.

## **2. Zonas de juego**

Las SNP Seniors se jugarán a nivel nacional, las zonas de juego serán: Andalucía (Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla), Asturias, Castilla y León (León-Bierzo, Valladolid-Palencia-Salamanca-Zamora), Cataluña (Tarragona y Barcelona), Comunidad Valenciana (Alicante y Valencia), Galicia (Norte y Sur), Madrid, Murcia y País Vasco (Vizcaya). Pudiendo en cualquier momento sumarse cualquier zona nueva.

## **3. Formato de competición**

- **SNP Seniors:**

- Competición por equipos.
- Mínimo 4 enfrentamientos asegurados.
- Categorías: masculina y femenina.
- Niveles:
  - **Serie A:** será el nivel superior de la competición, y se tomará para delimitarlo las etiquetas de nivel de la competición SNP. Este nivel o grupo abarcará a todos los jugadores con etiqueta de nivel Grand Slam y 1.000 de la temporada en curso de las SNP.
  - **Serie B:** será el nivel inferior de la competición, y se tomará para delimitarlo las etiquetas de nivel de la competición SNP. Este nivel o grupo abarcará a todos los jugadores con etiqueta de nivel 500 y Future de la temporada en curso de las SNP.
- Edad mínima para participar: 40 años de edad o más en la edición en curso
- Precio de inscripción liga regular + playoff: 200€ por equipo + 6€ por partido durante la fase regular (bolas, pistas, seguro de accidentes e IVA incluidos).



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



#### **4. Fases de la competición**

##### **1- Fase Regular (todos los equipos juegan) de abril a junio:**

Corresponde a la primera fase de la competición, en ella se desarrollarán diferentes Ligas Zonales por equipos para todos los jugadores amateurs (condiciones para participar: tener 40 años de edad o más en la edición en curso y respetar las limitaciones de jugadores establecidas por la normativa en cada nivel o grupo).

El formato de competición consistirá en ligas zonales estructuradas en divisiones de entre 3 y 6 equipos segmentadas en las diferentes categorías (femenina y masculina) y niveles o grupos (Serie A y Serie B) que se desarrollan en la competición. En esta fase el campeón de cada división obtendrá una plaza para el Playoff Territorial correspondiente.

La duración de cada Liga Zonal podrá ser de uno o varios meses según el calendario de juego establecido para cada una de ellas.

Los partidos se jugarán sábados y domingos, cada equipo elijará su sede de juego como local, así como el día y hora que disputará todos sus partidos como local, estableciéndose un calendario de juego desde el inicio de la temporada para facilitar la organización de todos los participantes. Existirá la posibilidad de acordar otra fecha diferente a la fijada inicialmente a través de la plataforma informática, siempre que los dos capitanes implicados estén de acuerdo y se cumpla con la normativa de la competición al respecto.

Se disputarán un mínimo de 4 enfrentamientos durante la fase regular de liga. Si se produce algún abandono o WO por parte de algún equipo, la organización no será responsable en ningún caso de poder garantizar el mínimo de partidos establecidos en cualquier fase de la competición.

##### **2- Playoffs Territoriales (sólo juegan los equipos clasificados de la fase regular), septiembre/octubre:**

La segunda fase de la competición, en ella los equipos campeones de cada división de todas las ligas zonales SNP Seniors obtendrán su clasificación a la segunda fase de la competición, el Playoff Territorial. Según las diferentes zonas de juego y el volumen de participación en cada una de ellas, se desarrollarán diferentes Playoffs Territoriales según determine la organización.

El formato de competición del Playoff Territorial consistirá en un cuadro eliminatorio que se disputará durante uno o varios fines de semana (viernes, sábado y domingo) establecido por la organización. Los equipos ganadores de cada Playoff Territorial obtendrán su clasificación directa al Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm. Durante el Playoff Territorial cada equipo participante tendrá un enfrentamiento mínimo garantizado (si se produce algún abandono o WO por parte de algún equipo la organización no será responsable en ningún caso de poder garantizar el mínimo de enfrentamientos establecidos en cualquier fase de la competición).



**SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL**



### **3- Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm (tercera fase de la competición), noviembre:**

El Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm sólo lo jugarán los equipos clasificados de los Playoffs Territoriales que se desarrollen. En esta fase los equipos participantes tendrán tres enfrentamientos garantizados (si se produce algún abandono o WO por parte de algún equipo la organización no será responsable en ningún caso de poder garantizar el mínimo de enfrentamientos establecidos en cualquier fase de la competición).

El formato de competición del Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm consistirá en una fase de liguilla y una posterior fase eliminatoria de donde saldrán los equipos campeones de las SNP Seniors.

La duración del Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm será de 36 horas, y se jugará un fin de semana establecido por la organización (sábado y domingo).

Durante el Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm se obsequiará con un welcomepack a los miembros de los equipos clasificados, se realizarán sorteos entre los participantes y se entregarán grandes premios a los campeones.

### **5. Inscripción y seguro de accidentes**

#### **Inscripción:**

**Todos los equipos inscritos deberán tener un mínimo de 8 jugadores, las fases de la competición serán las siguientes:**

- **Fase Regular Zonal (abril-junio)**, donde participarán todos los equipos inscritos.
- **Fase Playoff Territorial (septiembre-octubre)**, donde sólo participarán los equipos clasificados provenientes de la fase regular zonal (campeones de cada división).
- **Fase Master Nacional (noviembre)**, donde sólo participarán los equipos clasificados de los diferentes Playoff Territoriales.

**El precio de inscripción a la competición por cada equipo será de 200€:** 150€ en concepto de inscripción y 50€ en concepto de seguro de accidentes deportivos adaptando las coberturas reguladas en el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio para competiciones deportivas; el seguro deportivo cubrirá a todo el equipo a lo largo de la competición y exclusivamente en partidos de las Series Nacionales de Padel Seniors Estrella Damm.

El precio de inscripción incluye:

#### **1. Fase Regular Zonal (participan todos los equipos inscritos):**

- Organización y desarrollo de la competición de las Series Nacionales de Padel Seniors Estrella Damm con su formato, normativa, web actualizada y calendarios.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



- Un mínimo de 4 enfrentamientos a cada uno de los equipos inscritos durante la fase regular (la mitad de ellas como local y la otra mitad como visitante, siempre que el número de enfrentamientos sea par).
- Disponer de manera gratuita de una zona privada web que hará mucho más dinámica, fácil, divertida y funcional la competición para todos los participantes.
- Numerosos regalos en la web para todos los participantes, con sorteos durante la fase regular.
- Posibilidad de clasificación para la Fase Playoff Territorial.

## 2. Fase Playoff Territorial (sólo participan los equipos clasificados en la fase Regular):

- Organización del evento.
- Arbitraje.
- 1 enfrentamiento mínimo por equipo.
- Pistas y bolas.
- Trofeos para los equipos campeones y subcampeones de cada categoría.
- Un gran sorteo de regalos para todos los participantes en la competición.
- Posibilidad de clasificación para el Master Nacional SNP SENIORS Estrella Damm.

**El procedimiento de inscripción para SNP Seniors se realizará desde la plataforma digital de la competición ([www.snpseniors.com](http://www.snpseniors.com)), donde habrá un apartado específico para realizar la inscripción en la competición y poder formalizar el pago. La inscripción de cada equipo la deberá realizar un único miembro del mismo quien una vez formalizada la inscripción aparecerá como capitán del equipo, pudiendo ceder desde ese momento la capitanía a cualquier miembro del equipo. Dicha cesión de capitanía deberá realizarse desde la zona privada web del capitán del equipo en ese momento. Para la organización tan solo será considerado como capitán el miembro del equipo que refleje la plataforma.**

Se considerará inscrito un equipo una vez haya completado el formulario de inscripción en la web ([www.snpseniors.com](http://www.snpseniors.com)) o verificado su inscripción desde la zona privada web y haya efectuado en tiempo y forma el pago de la inscripción desde la plataforma habilitada para ello en la web de la competición ([www.snpseniors.com](http://www.snpseniors.com)).

Todo pago que no esté realizado en tiempo y forma no contará como inscripción y por lo tanto no se considerará inscrito al equipo. Toda la información sobre la competición (cierre de inscripción, aperturas de inscripción, niveles, categorías, precio de inscripción, fechas de juego...) se podrá encontrar en la web oficial ([www.snpseniors.com](http://www.snpseniors.com)).

El Playoff Territorial, lo jugarán los equipos de campeones de cada división de todas las ligas zonales pertenecientes a las SNP Seniors.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



Dentro de la inscripción está incluida la participación en el Playoff Territorial correspondiente para todos aquellos equipos que consigan clasificarse, y esto incluye:

- Organización y desarrollo del Playoff Zonal con su formato, normativa, web actualizada y calendarios.
- Pistas y bolas.
- Arbitrajes.
- Un mínimo de 1 enfrentamiento a cada una de los equipos clasificados al Playoff Territorial.
- Una zona privada web gratuita que hará mucho más dinámica, fácil, divertida y funcional la competición para todos los participantes.
- Posibilidad de clasificación para al Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm.
- Seguro de accidente deportivo.

### 3. Fase Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm (sólo participan los equipos clasificados en el Playoff Territorial) en noviembre:

La inscripción para la fase **Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm** será de **15€** (IVA incluido) por jugador, y esta inscripción incluirá:

- Organización.
- Dos enfrentamientos mínimos asegurados por equipo.
- Regalo de inscripción para todos los participantes.
- Grandes premios para los componentes de los equipos campeones y subcampeones inscritas en el Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm en todas las categorías.
- Trofeos para los equipos campeones y subcampeones de cada categoría.
- Pistas y bolas.
- Arbitraje.
- Sorteo de regalos para participantes.
- Seguro de accidente deportivo: **cubrirá a todos los jugadores** de cada equipo en caso de lesión durante los partidos de la competición SNP Seniors (ver apartado 21: *Lesiones y Seguro de accidentes para jugadores*).

El pago para la fase Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm se deberá realizar dentro de los plazos establecidos por la organización los cuales serán comunicados a través del canal oficial ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)). Todos aquellos equipos que no realicen el abono de su inscripción en el plazo establecido serán sustituidos por el siguiente equipo clasificado de la fase que proceda.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



Para que un jugador pueda disputar el Playoff Territorial con su equipo deberá estar inscrito en el equipo y haber disputado mínimo un enfrentamiento con dicho equipo durante la Fase Regular de la temporada SNP Seniors en curso.

Para que un jugador pueda formar parte de uno de los equipos que participan en el **Master Nacional SNP SENIORS Estrella Damm** deberán haber jugado **un mínimo de 1 enfrentamiento durante la Fase Regular en la edición vigente** en dicho equipo de la competición SNP SENIORS. Todos los equipos podrán realizar un máximo de dos nuevas incorporaciones teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Nunca podrán hacerse más de dos nuevas incorporaciones.
- Si se hace alguna nueva incorporación, el número máximo de jugadores en un equipo será de 8 jugadores.
- Las nuevas incorporaciones deberán ser siempre de jugadores que no hayan jugado en ningún equipo de las SNP SENIORS en dicha edición, y han de estar dentro de los límites permitidos por la normativa SNP SENIORS (punto 12 normativa SNP SENIORS “Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores”, apartado jugadores).
- A toda nueva incorporación para el Master Nacional SNP SENIORS Estrella Damm, el sistema le asignará una puntuación equivalente al número de puntos del tercer jugador del equipo al que pertenece, teniendo siempre como referencia los jugadores inscritos al Master Nacional SNP SENIORS Estrella Damm.

Además, en caso de lesión de un jugador justificada y comunicada en tiempo y forma a la organización, se podrá reemplazar a dicho jugador por otro jugador que no haya participado en ninguna de las fases anteriores con ningún otro equipo. Sólo se podrán incorporar un máximo de dos jugadores por este motivo durante el Playoff Territorial o Master Nacional SNP SENIORS Estrella Damm, y nunca se podrá incorporar por motivos de lesión más de dos jugadores en total entre estas dos fases de la competición, es decir, un mismo equipo no podrá incorporar por lesión a más de dos jugadores sumando las dos fases de competición. Por ejemplo, el equipo “Mambas” podrá incorporar a dos jugadores por motivos de lesión justificada para disputar el Playoff Territorial, pero ya no tendrá posibilidad de incorporar por este motivo a un tercer jugador en el equipo para el Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm porque al ser acumulativos supondría un tercer jugador incorporado.

Si un equipo no puede contar con el mínimo de jugadores requeridos para disputar la fase de Playoff Territorial o Master Nacional SNP SENIORS Estrella Damm, será reemplazado por el equipo mejor clasificado de la fase Regular o Playoff Territorial del que procede el equipo que se deberá reemplazar, y si dicho equipo no pudiera asistir correrá la plaza al siguiente equipo de manera descendente hasta conseguir al equipo a que cubra la plaza libre. Cuando se tenga que reemplazar un equipo para el Playoffs Territorial se tomará la fase regular y cuando se tenga que reemplazar un equipo para el Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm se tomara como fase prioritaria para el reemplazo el Playoff Territorial y posteriormente la Fase Regular.

Durante la competición de SNP Seniors siempre que sea necesario establecer una jerarquía dentro de los equipos participantes en las diferentes fases y formatos de la competición, bien porque haya diferentes divisiones en una misma zona de juego, o porque haya diferentes



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



divisiones debido al formato de juego ( Master SNP Seniors), o bien porque se trata de un formato de juego con un cuadro eliminatorio (Playoff Territorial), el criterio que se tendrá para la generación de las divisiones o cuadros eliminatorios se basará en la jerarquía entre las diferentes parejas, que se obtendrá en base a la suma de puntos del ranking SNP más alta que tengan los dos jugadores de cada equipo con mayor ranking de las SNP del nivel donde vaya a participar el equipo (Serie A: Grand Slam / 1000 ; Serie B: 500 / Future). La jerarquía a la hora de establecer una clasificación entre los diferentes equipos participantes en una misma fase se aplicará en base al nivel más alto en caso de que un grupo este compuesto de dos niveles como es el caso de SNP Seniors (Serie A: Grand Slam / 1000. Serie B: 500 / Future), es decir, en caso del grupo de Seria A que está compuesto por jugadores de SNP de nivel Grand Slam y 1.000, cuando establezca una jerarquía lo hará en base a los puntos del nivel Gran Slam exclusivamente al tratarse del nivel superior y el nivel inferior no se tendrá en cuenta para ello.

Los puntos de ranking asignados por el sistema a la hora de establecer la jerarquía en el momento de la generación de divisiones o cuadros eliminatorios serán válidos en todo momento, estén o no actualizados los puntos en el sistema.

Si se diera el caso de un empate a puntos en alguna clasificación de las SNP Seniors entre diferentes equipos, el desempate se realizará teniendo en cuenta los siguientes condicionantes por el siguiente orden:

1. enfrentamientos directos entre equipos empatados.
2. diferencia entre sets ganados y perdidos totales.
3. diferencia entre juegos ganados y perdidos totales.

La organización no se hace responsable en ningún momento de la no presentación de cualquier equipo en cualquiera de las fases de la competición ante los posibles daños o perjuicios que ellos generen a terceros.

## **2.-Seguro de Accidentes Deportivo:**

El seguro de la competición **cubrirá a todos los jugadores** de cada equipo en caso de lesión durante los partidos de la competición SNP Seniors (ver apartado 21: *Lesiones y Seguro de accidentes para jugadores*).

## **6. Derechos y obligaciones de Clubes o Sedes**

Los clubes o sedes serán las instalaciones donde se celebrarán las diferentes fases de la competición SNP Seniors. Todos los equipos deberán tener un club o sede de juego donde disputarán sus enfrentamientos como locales durante la fase regular. Los equipos deberán de tener el consentimiento de su club o sede de juego para poder disputar la competición de SNP Seniors en sus instalaciones. Los clubes se considerarán "sedes" cuando los componentes o jugadores de los equipos que jueguen en sus instalaciones no tengan la obligación de ser miembro del club, cuando tengan la obligación de ser miembros del club se denominarán como "club" pero no sede.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



Para ser considerado club o sede SNP SENIORS y poder participar en la competición como tal, todos los clubes o sedes deberán tener la aprobación y consentimiento del responsable de la zona y de la organización. Una sede será oficial a partir del momento en que esta aparezca en la web (<http://www.snpseniors.com/>) apartado clubes SNP SENIORS. Las plazas de sedes serán limitadas según cada zona o localidad, y cada edición podrá ampliarse o reducirse según establezca la organización. Siempre podrá haber sedes no oficiales (todas aquellas que no aparezcan en la web en apartado de clubes de cada zona), dichas sedes limitarán su participación como tales en la competición a la Fase Regular, sin posibilidad de desarrollar cualquier otra fase de la competición, y sus plazas no estarán garantizadas al inicio de cada edición pudiendo ser retiradas o reemplazadas según lo considere oportuno la organización.

Los clubes deportivos y sociales que deseen participar en la competición no se considerarán sedes ya que al tener acceso reservado exclusivo a sus socios nunca albergarán equipos que no estén compuestos por miembros del mismo club o que este apruebe, es por ello que serán considerados clubes SNP SENIORS, pero en ningún momento sede, pudiendo participar en la competición sin inconveniente solo que nunca se les vincularán equipos independientes. La organización podrá en cualquier momento solicitar verificación o verificar la condición como club deportivo y social, es decir, que cumpla la siguiente definición:

**“Un club deportivo y social es una entidad de carácter privado, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de los fines que constituyen su objeto social, sin ánimo de lucro.”**

Será condición indispensable para ser club o sede de las SNP Seniors el contar en sus instalaciones con dos pistas reglamentarias como mínimo.

#### ***Derecho de Clubes o Sedes:***

- Participar en una competición que estará gestionada y sustentada a través de la web y zona privada web que le permitirá estar informado de todo lo que ocurre a lo largo de la misma.
- Recibir en el caso de ser club o sede de las SNP Seniors el importe de 36 € (IVA incluido) por partido disputado en sus instalaciones durante la fase de liga regular.
- Todos los clubes sedes serán publicitados en la web, siempre y cuando el club sede aporte la documentación necesaria (dos fotos de las instalaciones, logotipo y link).
- Beneficiarse de todas las ofertas y promociones para clubes y sedes que se lancen a lo largo de la competición.
- Optar a ser sedes del Playoff Territorial y Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm, dado que todos los clubes podrán tener la opción de desarrollar en cada edición los Playoffs Territoriales o el Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm en sus instalaciones, para lo que tendrán que cumplir con los requisitos que la organización en cada edición establezca. La organización de las SNP Seniors tendrá en cuenta junto con las condiciones que establezca para poder albergar los Playoffs Territoriales o el Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm, que los clubes sedes estén plenamente capacitados para desarrollar dichas fases de la competición, buscando siempre asegurar un mínimo de calidad necesario para desarrollar adecuadamente dichas fases de la competición.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



### ***Obligaciones de clubes o sedes:***

- Aportar en cada enfrentamiento tres botes de bolas nuevas para cada partido (bola oficial SNP SENIORS), dichos botes una vez finalizado el enfrentamiento se quedarán en posesión del club.
- Asegurar la disponibilidad de pistas para el día y hora del enfrentamiento, se tendrá que jugar el enfrentamiento completo en dos turnos consecutivos como máximo (ver tipos de turnos de juego, epígrafe 14. Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular).
- Verificar y asegurar el pago de la inscripción de la Fase Regular, Fase Playoff Territorial y seguro de accidentes de sus equipos oficiales dentro de los plazos fijados por la organización.
- Será el responsable de sus equipos oficiales y jugadores, así como de responder ante cualquier incumplimiento de la normativa por ellos.
- No utilizar bajo ningún concepto la imagen o producto de las SNP SENIORS en beneficio propio del club o sede, siendo motivo de expulsión directa de la competición como sede si se usa de manera inapropiada o la organización estima que puede perjudicar de alguna manera la imagen o producto de las SNP SENIORS.
- Todos los clubes y sedes participantes exhibirán la publicidad que estime oportuna la organización durante el desarrollo de los enfrentamientos en la Fase Regular y Playoff. Toda la publicidad será suministrada por la organización de las SNP SENIORS.
- La organización podrá solicitar en cualquier momento que considere oportuno que un club sede le envíe la factura o facturas de cualquier enfrentamiento que se haya disputado en sus instalaciones, y todas las sedes tendrán la obligación si así se lo comunica la organización de hacerle llegar la factura o facturas de los enfrentamientos que la organización les haya solicitado. Tanto la solicitud de dichas facturas de enfrentamientos disputados en una sede como el envío a la organización de dichas facturas por parte de un club sede se realizarán siempre vía email, reservándose el derecho la organización si lo considera oportuno de solicitar dicha factura/s de manera física.

### ***7. Derechos y obligaciones de los equipos***

Serán considerados equipos el conjunto de jugadores que aceptan participar en la competición a través de la plataforma digital de SNP Seniors afirmando formar parte del mismo equipo. La plaza y clasificación obtenida en cada edición de los equipos pertenecerá al equipo. Todos los equipos deberán de verificar antes de iniciar la temporada vía web oficial ([www.snpseniors.com](http://www.snpseniors.com)) o zona privada web.

#### ***Derechos de equipos:***

- Tener a su disposición la web de SNP SENIORS en la que estará completamente organizada y sustentada la competición, lo que permitirá estar informado en todo momento de lo que ocurre a lo largo de la misma.



- Jugar un mínimo de cuatro enfrentamientos, dos como equipo local y dos como equipo visitante durante la Fase Regular.
- Jugar un mínimo de 1 enfrentamiento durante la Fase de Playoff Territorial en caso de clasificarse.
- La sede o club aportará en cada enfrentamiento tres botes de bolas nuevas para cada partido, dichos botes una vez finalizado el enfrentamiento se quedarán en posesión del club o sede.
- La sede o club asegurará la disponibilidad de pistas para el día y hora del enfrentamiento, se tendrá que jugar el enfrentamiento completo en dos turnos consecutivos como máximo (ver tipos de turnos de juego, epígrafe 14. Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular).

#### ***Obligaciones de equipos:***

- El capitán será el responsable de recaudar en cada enfrentamiento los 36€ de su equipo (6€ por jugador). Cuando el equipo juegue en casa el capitán local tendrá que recibir del capitán visitante los 36€ del equipo visitante (6€ por jugador) que se entregarán al capitán local en el momento que se comprueben las actas y antes de comenzar el enfrentamiento.
- El capitán del equipo local será el responsable de entregar los 72€ de cada enfrentamiento (36€ equipo local + 36€ equipo visitante) al responsable del club o sede.
- Realizar el pago de la inscripción y del seguro del equipo independiente dentro de los plazos fijados por la organización.
- El capitán del equipo independiente será el responsable del equipo y sus jugadores, así como de responder ante cualquier incumplimiento de la normativa por ellos.

#### **8. Derechos y Obligaciones de los capitanes**

Todos los equipos tienen que tener un capitán, que será la persona responsable del equipo durante todo el periodo de la competición vigente, en caso de que por cualquier motivo el capitán desee dejar su capitanía tendrá que comunicarlo a la organización vía email ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) a través de la web junto con el nombre y datos del nuevo capitán. No podrá participar en la competición ningún equipo que no tenga capitán.

#### ***Derechos del capitán:***

- El capitán será la única figura del equipo que tendrá la potestad para comunicarse con la organización de las SNP SENIORS a través de la zona privada web o vía email ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)), bien para transmitir cualquier problemática, duda, sugerencia o aquello que considere oportuno relacionado con la competición.
- Las SNP SENIORS realizarán una serie de sorteos a lo largo de la competición en la que podrán tomar parte los capitanes de cada equipo, en agradecimiento a su compromiso y colaboración con su equipo, club y la competición.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



- En la zona privada web SNP SENIORS tendrán un espacio destinado a los capitanes para facilitar y favorecer sus labores.
- Durante la competición la organización dará acceso a los capitanes a los listados de jugadores de los equipos que compongan su división, para que puedan cerciorarse de la identidad de cada jugador en los enfrentamientos cuando consideren oportuno. Toda esta información se encontrará en el perfil privado de los capitanes de la web de SNP SENIORS.
- Zona privada web SNP Seniors, herramienta que los capitanes podrán disponer gratuitamente que les permitirá facilitar la labor de organización de los equipos y seguimiento de la competición. La zona privada web SNP SENIORS les permitirá:
  - ✓ Tener una guía inteligente que le notificará dentro de los plazos reglamentarios los pasos a seguir en cada momento para poder desarrollar la competición con gran simplicidad.
  - ✓ Organizar y gestionar todos los enfrentamientos.
  - ✓ Conocer las estadísticas de sus jugadores y rivales.
  - ✓ Recibir todas las notificaciones directamente referentes a la competición.
  - ✓ Comunicación directa con la organización.

#### ***Obligaciones del capitán:***

- Tener un buen conocimiento de la normativa de las Series Nacionales de Padel Seniors Estrella Damm, trasmitírsela a sus jugadores y responsabilizarse de su debido cumplimiento por parte de todos los integrantes de su equipo.
- Representar a su equipo ante los demás equipos de la competición y ante las SNP SENIORS.
- Organizar y gestionar los enfrentamientos de su equipo.
- Certificar con su consentimiento las actas de competición cuando sus equipos juegan como locales y validar las actas de competición cuando sus equipos juegan como visitantes.
- Responder a los emails o notificaciones que puedan recibir de sus equipos rivales o de la organización de las SNP SENIORS en los plazos estipulados por la normativa.
- Informar a la organización de cualquier problemática relacionada con la competición a lo largo de la misma.
- Ser responsable de que todos sus jugadores cumplan con las limitaciones de jugadores establecidas por la organización en todo momento.
- Controlar el buen comportamiento y fair play de su equipo a lo largo de la competición.
- Si en algún enfrentamiento no pudiese acudir el capitán este designará un responsable que desempeñará sus funciones durante el desarrollo de ese enfrentamiento enviando un correo electrónico a la organización antes del inicio del enfrentamiento.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



- El capitán del equipo visitante será el responsable de abonar los 36 € de su equipo al capitán del equipo local y a su vez el capitán del equipo local será el encargado de abonar los 72€ del enfrentamiento (36€ equipo local + 36€ equipo visitante) al club local o sede.
- Los capitanes de los equipos independientes serán los responsables de abonar la inscripción de su equipo mediante el sistema de pago establecido por la organización. Toda la información la podrán encontrar en todo momento en la web de las Series Nacionales de Padel Seniors Estrella Damm ([www.snpseniors.com](http://www.snpseniors.com)).

## **9. Derechos y obligaciones de jugadores**

### ***Derechos de los jugadores:***

- Participar en una competición de padel a nivel nacional completamente organizada y diseñada para aficionados.
- Todos los participantes en la SNP SENIORS serán usuarios de una web de última generación donde tendrán toda la información referente a la competición a tiempo real.
- Todos los jugadores podrán participar en numerosos sorteos que se celebrarán en la web a lo largo de la competición.
- Todos los participantes se podrán beneficiar de todos los descuentos y promociones que ofrezcan las diferentes firmas colaboradoras bien publicadas en la web de SNP SENIORS o bien sean transmitidas vía email a los participantes.
- Zona privada web SNP SENIORS gratuita que les permitirá:
  - ✓ Tener una guía inteligente que le notificará dentro de los plazos reglamentarios los pasos a seguir en cada momento para poder participar en la competición con gran simplicidad.
  - ✓ Acceso a la zona privada web.
  - ✓ Aceptar o rechazar convocatorias de los enfrentamientos.
  - ✓ Conocer las estadísticas de los jugadores y equipos participantes.
  - ✓ Recibir todas las notificaciones directamente referentes a la competición.
  - ✓ Comunicación directa con la organización.

### ***Obligaciones de los jugadores:***

- Competir con fair play y con total respeto hacia sus oponentes, compañeros, sedes, árbitros establecidos por la organización y espectadores. Aquellos jugadores que no tengan un comportamiento adecuado podrán ser sancionados desde la suspensión de poder disputar enfrentamientos hasta poder ser expulsados de la competición en función de la gravedad de lo ocurrido (la organización será quien determine la sanción y gravedad de los hechos).
- En cada enfrentamiento jugado de la Fase Regular cada jugador abonará 6€ al capitán de su equipo (36€ por equipo), este importe será para el club local o sede en concepto de pistas y bolas nuevas.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



- Pagar la inscripción de su equipo para la Fase Regular, Playoff Territorial y seguro. Esta inscripción incluye:
  - Organización y gestión de la competición.
  - Arbitraje Playoff Territorial.
  - Comité de Competición activo durante toda la competición.
  - Cuatro enfrentamientos mínimos asegurados por equipo durante la Fase Regular.
  - 1 enfrentamiento mínimo asegurado por equipo durante el Playoff Territorial en caso de clasificarse su equipo.
  - Pistas y bolas.
  - Trofeos para los equipos campeones y subcampeones de cada categoría en el Playoff Territorial.
  - Un gran sorteo de regalos para todos los participantes en el Playoff Territorial.
  - Sorteos de regalos en cada territorio donde se dispute la competición durante la Fase Regular.
  - Posibilidad de clasificarse para el Master Nacional SNP SENIORS Estrella Damm.
  - Zona privada web SNP SENIORS gratuita, que les permitirá:
    - ✓ Tener una guía inteligente que le notificará dentro de los plazos reglamentarios los pasos a seguir en cada momento para poder participar en la competición con gran simplicidad.
    - ✓ Acceso a la zona privada web.
    - ✓ Aceptar o rechazar convocatorias de los enfrentamientos.
    - ✓ Conocer las estadísticas de los jugadores y equipos participantes.
    - ✓ Recibir todas las notificaciones directamente referentes a la competición.
    - ✓ Comunicación directa con la organización.

#### **10. Derechos y obligaciones de los organizadores**

- Creación y regulación de la normativa de las SNP SENIORS.
- Organización y desarrollo de la competición de las Series Nacionales de Padel Seniors Estrella Damm con su formato, normativa, web actualizada y calendarios.
- Garantizar un mínimo de 4 enfrentamientos a cada uno de los equipos inscritos durante la Fase Regular (la mitad de ellas como local y la otra mitad como visitante).
- Ofrecer una zona privada web que hará mucho más dinámica, fácil, divertida y funcional la competición para todos los participantes que la descarguen.
- Ofrecer la posibilidad de participar en numerosos sorteos de manera gratuita a lo largo de la competición desde la web SNP SENIORS a todos los participantes, con sorteos durante la Fase Regular.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa de la SNP SENIORS por todos sus participantes.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



- En los Playoffs Territoriales y Master Nacional se sortearán numerosos regalos entre los participantes asistentes de la competición.
- La participación en Las Series Nacionales de Padel Seniors Estrella Damm está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. La organización no se hace responsable de los daños que los participantes puedan ocasionar en las instalaciones de juego durante las pruebas, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

### **11. Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores**

#### ***Clubes o sedes:***

Los clubes tendrán que tener un mínimo de dos pistas para participar en las SNP SENIORS, las pistas tendrán que estar en perfectas condiciones para la práctica del deporte, cumpliendo las medidas reglamentarias. Los clubes locales deberán tener unos vestuarios adecuados que pondrán a disposición de los jugadores visitantes durante los partidos.

Todo club para poder ser sede de las SNP Seniors deberá ponerse en contacto con la organización de las SNP Seniors o el delegado correspondiente de la competición en su zona. Una vez se ponga en contacto el club interesado en participar con la organización o el delegado correspondiente, estos deberán verificar y validar que el club cumple con todos los requisitos para ser sede SNP Seniors y si hay plazas disponibles en la zona, ya que son limitadas y pueden variar en cada zona según estime oportuno la organización.

Los clubes o sedes que celebren Playoffs Territoriales o Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm serán elegidos por la organización de las SNP Seniors, buscando siempre sedes que garanticen una óptima organización y desarrollo de los eventos (número de pistas adecuado, vestuarios de calidad, zona de restauración, facilidad de aparcamiento...).

Todos los clubes tendrán que tener su seguro de responsabilidad civil correspondiente y en regla.

Los clubes tendrán que darse de alta en la web de la competición ([www.snpseniors.com](http://www.snpseniors.com)) en el apartado de inscripción de clubes donde tendrá que elegir el formato en el cual desean participar como sedes SNP Seniors. Una vez seleccionado el formato de competición de SNP Seniors donde el club desea participar tan solo deberá completar el formulario para formalizar su solicitud.

La organización se reserva el derecho a tomar las medidas que considere oportunas en el caso de observar una mala praxis por parte del club sede.

#### ***Equipos:***

Todos los equipos serán independientes unos de otros, y tendrán que tener un capitán para poder participar en las SNP Seniors. El capitán de un equipo podrá ser jugador en cualquier equipo, salvo en aquellos casos en los que suponga participar en el mismo evento entre el equipo que se es capitán y jugador (se entiende por mismo evento mismo Torneo, Playoff Territorial o Master SNP Seniors). El número de equipos es limitado pudiendo variar según la zona en la que se desarrolle la competición y según considera la organización.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



Todos los equipos serán totalmente independientes de los clubes, siendo los propios equipos por medio del capitán quienes deben abonar sus inscripciones, gestionar la actividad de los equipos en la competición desde la plataforma digital ([www.snpseniors.com](http://www.snpseniors.com)), y siendo responsables de su comportamiento y actuación en todo momento.

### **Jugadores:**

Podrá participar cualquier jugador amateur siempre que este inscrito correctamente en un equipo de la competición y haya realizado de manera correcta su inscripción en tiempo y forma. A la hora de participar en la competición SNP Seniors se deberá tener en cuenta la **limitación de jugadores que no podrán participar (A)**, la **limitación por grupo** establecida por la organización **(B)** y la **limitación por el histórico** de partidos ganados en un grupo SNP (Grand Slam, 1000, 500 y Future) en la edición anterior en la que haya participado un jugador **(C)**. A continuación, las detallamos:

**A- Limitación de jugadores que no podrán participar** en las SNP Seniors: cualquiera de los jugadores que se encuentren dentro de los siguientes puntos reflejados no podrán participar en la competición de las SNP Seniors en la vigente temporada.

1. Al ser una competición de carácter amateur no podrá participar ningún jugador que:

- Se encuentre dentro de **las limitaciones de clasificaciones de Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas o nacionales** establecidas por la organización de la SNP SENIORS (esta limitación se basará en las clasificaciones federativas absolutas de cada comunidad o ciudad autónoma, y podrá variar a medida que cada federación vaya actualizando sus listados. Será responsabilidad del capitán de cada equipo estar informado de cualquier modificación en las clasificaciones federativas que puedan afectar a sus jugadores, en ningún caso será responsabilidad de la organización).
- Forme o haya formado parte de la **Selección que represente a su Comunidad Autónoma en el Campeonato de España por equipos federado (categoría absoluta)** en la edición que se haya disputado anteriormente a la fecha del primer cierre de inscripción de la edición en curso de las SNP Seniors.
- Aparezca en el **ranking de la Federación Internacional de Padel (FIP)** con más de 0 puntos. Todo jugador que no tenga puntos FIP, y **haya disputado alguna prueba FIP en los últimos cuatro años desde la edición vigente** de las SNP SENIORS, es decir, desde el 1 de enero de 2020 en adelante, tan solo podrá jugar la competición SNP SENIORS en nivel o grupo de Serie A (Grand Slam y 1.000 SNP temporada en curso); la única opción de jugar en categorías inferiores se podrá dar por haber iniciado la competición en categoría Grand Slam de manera reglamentaria, y haber descendido con el equipo en el que inició la competición SNP SENIORS en categoría Grand Slam, y nunca pudiendo jugar en otro equipo diferente en categorías inferiores.



- Limitaciones de clasificaciones de Comunidades Autónomas (**ESPAÑA**):

**Tabla Resumen de limitaciones de Comunidades Autónomas por categorías o grupos:**

Limitaciones de clasificaciones de CC AA	EXCLUIDOS SNP MASCULINA	CATEGORIA GRAND SLAM MASCULINA	CATEGORIA MINIMA 1000 MASCULINA	CATEGORIA MINIMA 500 MASCULINA	EXCLUIDOS SNP FEMENINA	CATEGORIA GRAND SLAM FEMENINA	CATEGORIA MINIMA 1000 FEMENINA	CATEGORIA MINIMA 500 FEMENINA
Andalucía	1-40	41-300	301-800	801-4.282	1-20	21-120	121-300	301-2.267
Aragón	1-5	6-40	41-200	201-878	1-2	3-20	21-80	81-393
Asturias	1-5	6-20	21-150	151-383	1-2	3-15	16-60	61-102
Baleares	1-5	6-40	41-200	201-1.037	1-2	3-20	21-80	81-626
Canarias	1-5	6-40	41-200	201-1.907	1-2	3-20	21-80	81-744
Cantabria	1-5	6-40	41-200	201-3.800	1-2	3-20	21-80	81-1.542
Castilla la Mancha	1-5	6-30	30-70	71- 102	1-2	3-15	16-30	31-51
Castilla y León	1-5	6-40	41-200	201-825	1-2	3-20	21-80	81-604
Cataluña	1-40	41-300	301-800	801-6.494	1-20	21-120	121-300	301-4.408
Comunidad Valenciana	1-30	31-150	151-500	501-3.827	1-10	11-40	41-250	251-1.358
Extremadura	1-5	6-40	41-200	201-592	1-2	3-20	21-80	81-267
Galicia	1-5	6-40	41-200	201-574	1-2	3-20	21-80	81-243
Madrid	1-40	41-300	301-800	801-1.394	1-20	21-120	121-300	301-392
Murcia	1-10	11-40	41-200	201-970	1-10	11-40	41-100	101-383
Navarra	1-5	6-40	41-200	201-1.756	1-2	3-20	21-80	81-916
País Vasco	1-5	6-40	41-200	201-950	1-2	3-20	21-80	81-400

Nota: Excluidos SNP = Excluidos SNP Seniors.

Las limitaciones de clasificación de Comunidades Autónomas se podrán encontrar en la web de cada federación correspondiente, se debe de tener en cuenta que el ranking o clasificación federativa que se toma es la categoría absoluta e individual.

La Rioja y las Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) están exentas únicamente en relación a la limitación de Comunidades Autónomas.

- Limitaciones de clasificación nacional (**SUECIA y PORTUGAL**):
    - \*20 primeros, categoría masculina.
    - \*10 primeras, categoría femenina.
2. Para participar en SNP Seniors será obligatorio tener un mínimo de 40 años, pudiendo participar en la competición todos aquellos que cumplan los 40 años de edad o más en la temporada en curso.
  3. Sea un jugador que esté sancionado por las SNP o SNP Seniors y no haya cumplido su sanción.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



En el supuesto que se dieran casos motivo de interpretación de lo anteriormente expuesto o no estuviera recogido en la normativa, será la organización de SNP Seniors la que decida si el jugador puede participar o no.

**B- Limitación de jugadores por grupo (Serie A y Serie B):** para asegurar el buen desarrollo de la competición y con la finalidad que la misma sea más divertida y equilibrada, la organización ha establecido limitaciones en cada grupo (Serie A y Serie B) de manera que cada jugador podrá formar parte de un equipo u otro dentro de un grupo u otro siempre que respete las limitaciones y condiciones. Si un jugador disputase un partido saltándose cualquiera de las limitaciones o condiciones se la aplicará la sanción de alineación indebida (apartado de sanciones). Las limitaciones por grupo son las siguientes:

- 1- **Seria A:** podrán jugar todos aquellos jugadores que respeten la limitación de jugadores que no podrán participar (A).
- 2- **Serie B:** ver Tabla Resumen de limitaciones de Comunidades Autónomas por categorías o grupos:-

Además de estas limitaciones cada capitán tendrá que tener en cuenta el resto de limitaciones que establece la normativa SNP para evitar incurrir en alineación indebida.

**C- Limitación de jugadores por histórico de partidos (etiquetas de nivel mínimo):** antes del comienzo de cada edición la organización de las SNP asignará a cada jugador inscrito en las SNP una etiqueta de nivel para toda la temporada según el histórico de cada jugador en la temporada o temporadas anteriores. No estará permitido que ningún jugador sea convocado o alineado en un nivel inferior al de su etiqueta de nivel. Dicha etiqueta de nivel no cambiará en toda la temporada.

Las etiquetas de nivel de las SNP se asignarán según las siguientes aclaraciones y la siguiente tabla:

- **Jugadores que hayan participado en 2 o más equipos en una temporada por ser filiales:** se tienen en cuenta los partidos que haya jugado el jugador en el grupo (Grand Slam, 1000, 500 o Future) del equipo en el que acaba la temporada el jugador, es decir, el equipo donde debería jugar el Playoff.
- **Incomparecencias y retos:** los partidos que no se jueguen por incomparecencias y los partidos de retos no se tienen en cuenta a la hora de asignar la etiqueta a un jugador.
- **Jugadores nuevos o que nunca hayan disputado 3 o más partidos en una misma temporada:** se les etiqueta con FUTURE.



ETIQUETAS EDICION 2023-2024	Jugadores con 3 ó más partidos (Edición 2022-2023)	Jugadores con 0-2 partidos (Edición 2022-2023)
JUGADORES DE EQUIPOS ASCENDIDOS DE GRUPO (GRAND SLAM,1000,500 o FUTURE)	Se les asigna la etiqueta del grupo superior al que el equipo ganó la Final de Liga o Playoff si gana más del 35% de los partidos, y si gana el 35% o menos de los partidos se les etiqueta con un grupo inferior al que ganó Final de Liga o Playoff. A los jugadores de Grand Slam que superen el 35% de victorias, al no existir grupo superior se les etiqueta como GS	<b>A efecto de etiquetas se consideran 1 o 2 partidos igual que 0, es decir que no ha participado.</b> Si no participó en la última edición se le etiqueta con un grupo inferior al de su última participación con 3 o más partidos, si no participó se le baja otro nivel, y así sucesivamente. Pero en el caso que su equipo ascendiera en la última edición que participó, y jugara 4 o más partidos y además ganara más del 50 %, se le asignará la etiqueta del grupo superior que es al que ascendió con la excepción de: si llevara 2 años sin participar (menos de 3 partidos) se le baja 1 etiqueta con respecto al grupo al que ascendería, y así sucesivamente. En el caso que un jugador jugara 1 o 2 partidos y el equipo descendiera, se le asigna la etiqueta del grupo inferior del que desciende su equipo.
JUGADORES DE EQUIPOS DESCENDIDOS DE GRUPO (GRAND SLAM,1000,500 o FUTURE)	Se le asigna la etiqueta del grupo inferior del que desciende su equipo	
JUGADORES DE EQUIPOS QUE PERMANECEN EN EL MISMO GRUPO (GRAND SLAM,1000,500 o FUTURE)	Se le asigna la etiqueta del mismo grupo donde se mantiene su equipo si gana más del 35% de los partidos, si gana el 35% o menos de los partidos se les etiqueta con un grupo inferior del que se mantiene su equipo	

No se tendrán en cuenta los enfrentamientos de Interseries SNP ni del Master Internacional SNP a la hora de calcular las etiquetas de nivel mínimo.

Cuando el jugador tenga un histórico SNP de un mínimo de 3 partidos en un mismo grupo (GS, 1000, 500 o Future) y en la edición por la que se le etiquetó, la etiqueta de nivel SNP prevalecerá sobre cualquier otra limitación, exceptuando: la limitación de FIP, la limitación de selecciones autonómicas, y en los casos de aquellos jugadores que estén excluidos de manera total de jugar la competición según las limitaciones establecidas, es decir, que aparezcan en el listado de limitaciones como "EXCLUIDO" (por ejemplo estar excluido de la competición por ser el número 4 de Andalucía masculino tomando como referencia siempre el listado tomado en el momento concreto y publicado por SNP, y no ante posibles modificaciones posteriores).

Si un jugador no hubiese respetado cualquiera de las limitaciones de jugadores en su primera participación, y hubiera sido etiquetado tras una participación antirreglamentaria, será considerado como jugador antirreglamentario, sin posibilidad de acogerse en estos casos a la excepción en la que la etiqueta de nivel prevalece sobre el resto de limitaciones establecidas en el párrafo anterior.

Si por cualquier motivo (a excepción de duplicidad de identidad) un jugador estuviera mal etiquetado en el sistema, y se detectase bien por una reclamación o bien porque fuera detectado por la organización, dicho jugador será retirado del equipo en el que esté participando en caso de que esté jugando en un equipo con categoría inferior a la que refleje la verdadera etiqueta de nivel del jugador, ya que todo jugador debe respetar la limitación establecida en relación a la etiqueta de nivel. Si el jugador se viera obligado a ser retirado de su equipo debido a no estar correctamente enmarcado dentro del sistema, este jugador podrá inscribirse en cualquier equipo que este disputando la competición y corresponda con el nivel del jugador. El equipo en el que se haya detectado que el sistema no tuviera bien reflejada la etiqueta de nivel de un jugador no será sancionado por tal motivo, siempre que ese jugador una vez detectado



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



no vuelva a disputar ningún partido con dicho equipo en una categoría inferior a la etiqueta adecuada que le corresponde.

Si se recibe una reclamación en tiempo y forma indicando que el sistema está otorgando una etiqueta de nivel a un jugador de manera errónea (a excepción de duplicidad de identidad) y se corroborara que es así por la organización, se procederá a corregir la etiqueta de nivel del jugador. En caso de que dicho jugador esté jugando en un equipo de categoría inferior a la que refleja su etiqueta de nivel una vez corregida será retirado del equipo. El partido que se haya visto implicado por tal irregularidad se dará por nulo y se deberá de repetir eliminando al jugador antirreglamentario, pudiendo ambos capitanes introducir en dicho partido a cualquier jugador reglamentario de sus equipos que no haya disputado ningún partido dentro del enfrentamiento donde se haya detectado la irregularidad. Todos los partidos donde no se haya producido la irregularidad serán válidos. Para repetir el partido la organización comunicará de manera oficial (vía email) a ambos capitanes la nulidad del partido que disputó el jugador antirreglamentario, comunicando los plazos y formas para fijar la fecha en la cual se repetirá el partido en cuestión.

Cualquier jugador etiquetado erróneamente por el sistema y detectado una vez finalizada la Fase Regular mantendrá la etiqueta que el sistema le haya otorgado inicialmente.

La organización podrá estudiar casos extraordinariamente excepcionales de etiquetas de jugadores por el buen funcionamiento de la competición.

## **12. Bola oficial**

Todos los partidos de SNP Seniors, Playoffs Territorial y Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm se disputarán con la bola oficial establecida por la competición. La bola oficial de las SNP Seniors edición 2024 será (bola pendiente de confirmar). Será obligatorio jugar todos los partidos de cada partido de las fases indicadas con la bola oficial (ver apartado de sanciones "bola oficial").

Durante la fase regular de liga de SNP Seniors se abrirán 3 botes de bolas nuevas cada partido. Durante los Playoffs Territoriales o Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm, será el juez árbitro el que determine si las bolas son aptas para el juego, pudiendo poner bolas nuevas o no en función del partido anterior disputado con dichas bolas.

En caso que el club sede no aporte la bola oficial durante la fase regular de las SNP Seniors, se aplicará una medida correctora mediante el "Comisionado de la bola oficial SNP SENIORS":

### **1.- Medida correctora "Comisionado de la bola oficial SNP"**

La organización nombrará a una serie de personas en cada zona que formarán el Comisionado de la bola oficial SNP SENIORS, y junto con los árbitros y delegados oficiales de la competición de cada zona tendrán la potestad de poder acudir a cualquier enfrentamiento que se dispute



durante la Fase Regular o Retos sin previo aviso e informar a la organización sobre si algún club no respeta el uso de la bola oficial. A aquellos clubes en los que se detecte el no uso de la bola oficial por el Comisionado de la bola oficial, árbitros o delegados oficiales de las SNP SENIORS, se les aplicará una sanción consistente en 36 €, que deberán abonar en el plazo máximo de siete días a la organización. Si no se hace efectiva en tiempo y forma el club sede infractor podrá ser expulsado de la competición sin opción de reembolso de la inscripción realizada, y se buscará un club sede para todos los equipos que jueguen en el club sede infractor. Los 36 € de sanción que la organización obtenga de aquellos clubes sedes que no hayan respetado la normativa referente a la bola oficial serán empleados para cubrir el coste del próximo enfrentamiento del equipo visitante al cual no se le puso la bola oficial. Si un club sede incurre por segunda vez en el no uso de la bola oficial podrá ser expulsado de la competición y se buscará un club sede para todos los equipos que jueguen en el club sede infractor.

Esta medida se aplicará de manera inmediata contra el club sede que no aporte la bola oficial en un enfrentamiento, y la llevarán a cabo directamente los dos equipos que vayan a disputar un enfrentamiento y no se les aporte la bola oficial. Esta medida consistirá en abonar un total de 36 € (18 € equipo local + 18 € equipo visitante) por parte de ambos equipos en el enfrentamiento donde no se aportó la bola oficial, y no 72 € (36 € equipo local + 36 € equipo visitante) como correspondería en un enfrentamiento normal de Fase Regular o Reto (ver apartado de sanciones Bola Oficial).

¿Cómo actuar cuando en un enfrentamiento el club sede no pone la bola oficial para aplicar la medida correctora "In Situ"?

1º- Tanto el equipo local como el visitante abonarán 18 € cada uno, sancionando así al club sede infractor de la normativa en el mismo momento que se conoce que no aporta la bola oficial.

2º- Se jugará el enfrentamiento con total normalidad y será válido en todos los sentidos.

3º- El equipo visitante o ganador enviará un email a la organización para informar de lo ocurrido, la organización posteriormente se encargará de advertir al club de lo ocurrido y sus consecuencias si vuelve a suceder (posible emigración de los equipos que tengan como sede el club infractor).

Todos aquellos equipos que abonen a un club sede 36 € en un enfrentamiento en lugar de los 18 € que sería lo que correspondería en aquellos enfrentamientos donde NO se ponga para jugar la bola oficial, no podrán reclamar posteriormente la aplicación de la sanción al club sede por el incumplimiento de la normativa referente a poner la bola oficial, ya que esta sanción se ejecutará en el mismo momento del abono del enfrentamiento por los propios equipos antes de entrar en pista.

Aquellos clubes que por cualquier motivo no tengan la bola oficial para disputar un enfrentamiento, tan solo podrán percibir por dicho enfrentamiento 36 € (18 € equipo ganador + 18 € equipo visitante), sin poder reclamar ni a los equipos afectados ni a la organización nada al respecto, ya que al incumplir la normativa referente a la bola oficial es su responsabilidad y asumirán de buen grado lo establecido en la normativa SNP SENIORS.



El club sede local deberá aportar un bote nuevo por cada partido que se vaya a disputar, independientemente de si el enfrentamiento se juega en uno o 2 turnos, es decir, se deberá abrir un bote para estrenar en cada uno de los diferentes partidos del enfrentamiento. En caso de incumplimiento de esta norma tan sólo podrá percibir por dicho enfrentamiento 36 € (18 € equipo local + 18 € equipo visitante), sin poder reclamar ni a los equipos afectados ni a la organización nada al respecto.

Las medidas correctoras por el no uso de la bola oficial serán excluyentes una de la otra, es decir, si se aplica la primera medida correctora no se podrá aplicar la segunda o viceversa.

### **13. Estructura de divisiones y estimación de niveles y divisiones de los equipos**

Para determinar el grupo y la división que le corresponde a cada equipo se tomarán las siguientes medidas de valoración:

Las SNP Seniors se dividirán en dos categorías: femenina y masculina, ambas categorías a su vez se dividirán en dos niveles o grupos diferentes (Serie A y Serie B), tomando como referencia dentro de Serie A a todos aquellos jugadores que estén participando en la edición en curso de las SNP y su etiqueta sea Grand Slam o 1.000, mientras que la Serie B tomará a todos aquellos jugadores que estén participando en la edición en curso de las SNP y su etiqueta sea 500 y Future.

Al ser las SNP Seniors una competición que proviene de las Series Nacionales de Padel Estrella Damm (SNP), a excepción de los niveles o grupos, el resto de regulación referente a categorías y limitación de jugadores son heredadas de las SNP.

Los equipos deberán estar compuestos por un mínimo de 8 jugadores y siendo el máximo de jugadores ilimitados, debiendo en todo momento cumplir las limitaciones de jugadores establecidas por la organización de las SNP Seniors (ver "*Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores*").

El grupo o nivel de juego en el que deberá participar cada equipo lo establecerá el jugador del equipo que tenga la mayor limitación de jugadores establecida (ver "*Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores*") y en caso de ser jugadores que no participen en las SNP deberán respetar en todo momento las limitaciones establecidas para jugadores nuevos en la competición "*Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores*".

Para determinar el grupo y la división que le corresponde a cada equipo se tomarán las siguientes medidas de valoración:

1. Siempre que un equipo que se vaya a inscribir tenga miembros en sus filas regulados por la competición Series Nacionales de Padel Estrella Damm, es decir, que tengan la etiqueta de nivel que asigna dicha competición a sus participantes, se tomará como medida para establecer el nivel o grupo al que cada equipo debe inscribirse, sin olvidar que además de la limitación de jugadores en relación a la etiqueta de nivel SNP, ya que todos los jugadores que participen en las SNP Seniors deberán cumplir también con todas las demás limitaciones de jugadores establecidas por la competición (apartado: "*Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores*").



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



*jugadores*”), y se deberán de tener en cuenta a la hora de inscribir a un equipo. Por tanto, cada equipo deberá inscribirse en el nivel o grupo (Serie A: etiqueta de nivel Grand Slam o 1.000 de SNP / Serie B: etiqueta de nivel 500 o Future de SNP) cuyo miembro de su equipo tenga mayor limitación de jugadores establecida según el reglamento. Se establece a continuación un caso práctico:

“El equipo “Los Tulipanes” está compuesta por diez individuos y las limitaciones máximas de jugadores de cada miembro del equipo son las siguientes:

- Individuo 1: Etiqueta de nivel Future.
- Individuo 2: Etiqueta de nivel 500 y limitación federativa 1.000.
- Individuo3: Limitación federativa Grand Slam.
- Resto de individuos: Etiqueta de nivel Future.

Este equipo deberá inscribirse en el grupo de nivel Serie A ya que la mayor limitación de jugadores establecida por la normativa de la competición en el caso de este equipo sería la federativa del individuo 3 al cual le corresponde nivel Grand Slam, así que su equipo debe jugar en dicho grupo”.

2. Los equipos que vayan a realizar su inscripción por primera vez la competición SNP Seniors y los equipos que no tengan ningún jugador con etiqueta SNP deberán inscribirse teniendo en cuenta lo reflejado en el apartado de *“requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores”*, respetando en todo momento los *“requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores”* reflejados en el reglamento de las SNP Seniors.

Los equipos podrán seleccionar al inscribirse dos niveles o grupos diferentes, a rellenar en el formulario de inscripción en la primera participación de cada equipo de carácter orientativo para el mejor desarrollo y funcionamiento de la competición (valorar según la mayoría de sus componentes):

- 1- **Serie A: nivel alto/medio**
- 2- **Serie B: nivel bajo / muy bajo.**

**Nota: cada nivel o grupo aquí indicado tiene sus propias limitaciones de jugadores para buscar un equilibrio lo más real entre cada uno de ellos (ver punto 10- *Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores. Apartado jugadores*).**

En aquellos casos que la organización detecte antes o durante la competición que algún equipo está participando incumpliendo con cualquiera de las limitaciones de jugadores establecidas dicho equipo será eliminado de la competición y perderá la totalidad del pago de su inscripción.



En caso de que algún equipo esté ubicado en un grupo que no corresponda con el nivel del mismo, la organización se reserva el derecho si lo considera oportuno a poder reubicar al equipo y reestructurar correctamente el grupo según lo estime oportuno por el buen funcionamiento de la competición.

#### **14. Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular**

Los capitanes tendrán que comunicar cual es el día y hora elegido para disputar sus enfrentamientos como locales a través de la zona privada web antes del cierre de inscripción de la zona correspondiente y la organización confeccionará un calendario cerrado cuando arranque la competición para los enfrentamientos los capitanes tan solo podrán elegir un único día y horario para jugar como locales durante toda la temporada, y tan solo podrán elegir entre sábado o domingo como días de juego. El horario de juego elegido tendrá que estar dentro de los siguientes parámetros:

- Sábados de 10:00h a 20:00h.
- Domingos de 10:00h a 18:30h.

Nota: estas franjas horarias podrían sufrir modificaciones según la zona y será comunicado de manera oficial por la organización vía email o appSNP.

Una vez fijada las fechas de juego en el sistema, ambos capitanes podrán modificarla de mutuo acuerdo para disputarla en otra fecha dentro de la misma jornada o aplazarlo, pero siempre cumpliendo los requisitos que establece la normativa sobre aplazamientos. En este caso el capitán visitante enviará una propuesta (desde la zona privada web de capitán, desde el apartado enfrentamientos, y dentro del enfrentamiento en cuestión) que deberá ser aceptada por el capitán local, para que esta sea válida. En el caso de que no sea aceptada, no se considerará como modificada y prevalecerá la acordada inicialmente. Este sistema podrá ser utilizado por ambos capitanes para aplazar y modificar una fecha ya acordada. Si el capitán local acepta la propuesta con menos de 72hs con respecto a la fecha propuesta por el capitán visitante, ésta no tendrá validez.

El capitán del equipo local será el responsable de asegurar con su sede la reserva de pistas para cada enfrentamiento acordado, asegurándose de que las pistas de su club sede están reservadas sólo y exclusivamente para el enfrentamiento que ha acordado su equipo, y que éste se pueda disputar acorde con la normativa SNP Seniors. En el caso que un enfrentamiento no se pueda disputar porque el club o el capitán local no hayan hecho correctamente la reserva de pistas, el equipo local perderá el enfrentamiento por 0-8.

Si se diese el caso en el que dos equipos no se pusieran de acuerdo en la fecha a disputar el enfrentamiento por cualquier razón, la organización podrá establecer de manera unilateral la fecha en la que se deberá jugar el enfrentamiento si así lo considerara oportuno, por tratarse de un caso que excepcionalmente no estuviera regulado en la normativa, y en caso de que uno o los dos equipos no se presentara a jugar, se sancionará al equipo, o a los dos equipos implicados con la obligación de jugar como visitantes en su próxima jornada en la que ellos fuesen los locales, así como la pérdida de 8 puntos para cada equipo sancionado (ver apartado de sanciones).



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



En el caso que un mismo equipo se vea implicado en la imposibilidad de acordar dos enfrentamientos, la organización estudiará las causas y se reservará el derecho para sancionarlo según estime oportuno, pudiendo expulsar de la competición al equipo infractor sin derecho a exigir el reintegro de su inscripción (ver apartado de sanciones).

Todos aquellos enfrentamientos que no se hayan disputado una vez hayan finalizado las fechas estipuladas por la organización para jugar la Fase Regular de ida o vuelta, serán estudiados por el Comité de Competición y podrán ser declarados como nulos o a favor de uno u otro equipo si se estima oportuno debido a que ninguno o alguno de los capitanes haya gestionado la eliminatoria como corresponde en tiempo y forma según todas las variantes que ofrece la normativa de la competición.

Los enfrentamientos que no se hayan disputado quedarán como nulos (no puntuarán para ninguno de los dos equipos), salvo que se haya enviado un email a la organización por parte de ambos equipos comunicando y acordando que equipo fue el responsable de no poderse disputar dicho enfrentamiento, y se concederán 8 puntos a favor del equipo que no fue responsable de que el enfrentamiento no se jugase en el plazo estimado. El equipo responsable de no poder disputar el enfrentamiento en plazo puntuará 0 puntos y le contará como incomparecencia. Estos casos serán estudiados por el Comité de Competición y podrán ser declarados como nulos o a favor de uno u otro equipo si se estima oportuno debido a que ninguno o alguno de los capitanes haya gestionado la eliminatoria como corresponde en tiempo y forma según todas las variantes que ofrece la normativa de la competición.

En los enfrentamientos que no se disputen, y sean declarados nulos o a favor de uno u otro equipo por el Comité de Competición, los equipos involucrados tendrán que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento los 72€ del enfrentamiento según determine en cada caso el Comité de Competición la parte que ha de pagar cada equipo, salvo casos excepcionales que considere el Comité de Competición.

Si un equipo no disputa dos enfrentamientos en la fase de ida o vuelta (Fase Regular o Master Internacional SNP Estrella Damm), o bien se retira con más de la mitad de enfrentamientos pendientes de jugar en la fase de ida o bien en la vuelta, se anularán todos sus enfrentamientos de dicha fase, y se contabilizarán a 0 puntos en los enfrentamientos contra dicho equipo a todos los equipos que compongan la división afectada.

El capitán local opcionalmente podrá indicarle al capitán visitante si el enfrentamiento se va a disputar en 1 ó 2 turnos de juego, y podrán indicar el nº de partidos que se van a disputar en cada turno. En ese caso se respetará el siguiente orden de juego de las 3 parejas del acta: 1, 2 y 3. Las parejas que jueguen en el 2º turno deberán presentarse como máximo 15 minutos más tarde que la hora oficial de inicio del enfrentamiento, y tendrán otros 15 minutos más de espera por cualquier imprevisto para evitar la pérdida del partido como no presentado, es decir, si se presentan más de 30 minutos más tarde de la hora oficial de inicio del enfrentamiento, se les dará el partido como no presentado o incomparecencia de dicha pareja.



Los tipos de turno de juego establecidos para desarrollar todo enfrentamiento durante la Fase Regular podrán ser dos: único turno o doble turno. Será el capitán local quien determine en qué tipo de turno se disputará cada enfrentamiento (siempre deberá estar consensuado con el club local). Los diferentes tipos de turnos deberán respetar las siguientes condiciones:

- **Único turno:** Se disputan los tres partidos del enfrentamiento al mismo tiempo.
- **Doble turno:** Se disputará el enfrentamiento en dos turnos respetando los siguientes condicionantes:
  - 1- Durante el primer turno de juego se podrán disputar uno o dos partidos según estime oportuno el capitán local.
  - 2- Durante el segundo turno se disputarán 2 partidos en el caso que el primer turno haya iniciado con un partido, un partido en el caso que el primer turno haya iniciado con dos partidos.
  - 3- Todos los partidos del segundo turno podrán iniciarse a medida que vayan quedando libre las pistas en las que se iniciaron los partidos del primer turno o en pistas diferentes a las que se hayan disputado los partidos del primer turno, teniendo en cuenta en todo momento que si algún partido del segundo turno no se juega en las mismas pistas que se están jugando los partidos del primer turno y de manera consecutiva, nunca podrán empezar más tarde de 60 minutos en relación a la hora de inicio oficial del enfrentamiento en cuestión. En el caso que algún partido del segundo turno se dispute en una de las pistas donde se está disputando uno de los partidos del primer turno, los jugadores del partido del segundo turno deberán de esperar a que finalice el partido del primer turno indistintamente de la duración de dicho partido.

Ya sea en un enfrentamiento a turno único o doble turno durante la Fase Regular, una vez se inicie un partido en una pista se deberá finalizar en la misma pista, salvo que los cuatro jugadores estén de acuerdo en cambiar de pista, o sea por causa de fuerza mayor por condiciones meteorológicas, o que en la pista no se pueda continuar por no estar apta por cualquier motivo durante el partido. Si se obligara a cambiar de pista una vez iniciado un partido sin causa de fuerza mayor anteriormente reflejada, podría suponer la pérdida de dicho partido por parte del equipo local si así lo estimara el Comité de Competición, previa reclamación en tiempo y forma del equipo visitante.

Durante las fases de Playoffs Territoriales y Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm, los turnos estarán determinados por el juez árbitro, asignándose los turnos en función de la disponibilidad de pistas y lo que estime oportuno el juez árbitro por el buen desarrollo del evento o competición.



### **15. Desarrollo de enfrentamientos**

Cada enfrentamiento constará de tres partidos, seis jugadores por cada equipo. Las puntuaciones de cada enfrentamiento estarán establecidas por los resultados de los tres partidos que enfrentarán a las tres parejas emparejándose de la siguiente manera:

- Parejas número uno entre si (3 puntos en juego).
- Parejas número dos entre si (3 puntos en juego).
- Parejas número tres entre si (2 puntos en juego).

Los partidos de las parejas número uno y dos valdrán 3 puntos mientras que el partido de la pareja número tres otorgarán 2 puntos cada partido. En caso de empate en cualquier fase de la competición en un enfrentamiento entre dos equipos se tomará como desempate el resultado entre las parejas número tres.

En todas las fases de la competición donde exista un formato de juego de liga donde se establezca una clasificación entre equipos (Fase Regular, Playoffs Territoriales y Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm), se valorará de manera prioritaria la suma del total de puntos obtenidos en cada uno de los partidos de todos los enfrentamientos de dicha fase de liga.

Cada capitán o responsable de equipo deberá indicar las tres parejas en el **acta de competición** cumplimentando adecuadamente todos los campos indicados como necesarios. El acta de competición se podrá encontrar a disposición de todos los capitanes de cada equipo en la zona privada web de la competición. A la hora de hacer la alineación, el capitán deberá tener en cuenta que el sistema le permitirá hacer las parejas según estime oportuno y se ordenará según refleje el capitán en el sistema sin seguir ningún orden establecido. Nunca se podrá alinear a una pareja cuya suma de edades de sus dos componentes no sumen 90 años o más, se debe tener en cuenta que se considerará que todo jugador que cumpla 40 años en la edición en curso computará como 40 años indistintamente que los tenga ya cumplidos o no. El capitán podrá sustituir el jugador que quiera de una alineación siempre que lo haga en tiempo y forma.

**Los jugadores tendrán la obligación de acudir a todos los enfrentamientos con su DNI, pasaporte o carnet de conducir, presentándolos obligatoriamente al capitán o responsable del equipo rival para verificar cada jugador.** En caso de que algún jugador no presente alguno de estos documentos, para poder ser identificado tendrá que enviar a la organización vía correo electrónico ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) uno de los documentos de identificación anteriormente expuesto en un plazo de 8 horas desde la hora de inicio del enfrentamiento en el que se produjo la falta de identificación (será verificado por la organización y esta a su vez solicitará confirmación al equipo rival si lo considera oportuno). Si no se envía la documentación en el plazo establecido el equipo será sancionado con la pérdida del enfrentamiento por 8-0 (ver apartado de sanciones).

**Quince minutos antes del comienzo de cada enfrentamiento ambos capitanes tendrán que tener su alineación definida, confirmada y completa en el acta de partido digital de su zona**



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



**privada**, asegurándose así que las parejas número uno de cada equipo se enfrenta entre sí, igual con las parejas número dos y así sucesivamente hasta producirse los tres partidos. Si algún equipo no tiene su acta de partido (alineación) definida, confirmada y completa quince minutos antes de la hora de comienzo del enfrentamiento se le aplicará la sanción de alineación fuera de plazo (ver apartado de sanciones). Si un capitán tuviera cualquier problema a la hora de introducir la alineación de un enfrentamiento en el sistema (vía zona privada web) podrá enviar el acta del enfrentamiento en cuestión vía email a [info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com) antes del tiempo reglamentario, indicando claramente que pareja ira de uno, dos o tres en el enfrentamiento, y se deberán indicar nombre y apellidos de cada jugador. El email deberá haber sido recibido en la bandeja del correo electrónico de la organización ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) quince minutos antes de la hora establecida para el enfrentamiento. Si no se cumpliera cualquiera de estas premisas al enviar una alineación por causa mayor a la organización, se considerará como alineación no introducida en el sistema o alineación fuera de plazo con la consiguiente sanción (ver apartado de sanciones). En el caso que no se haya introducido la alineación en tiempo y forma, ésta deberá ser introducida en el sistema antes del inicio de los partidos. Todo caso de alineación enviada por email será estudiado por la organización y determinará posteriormente si es válida o no. La organización aconseja tener el acta cumplimentada en el sistema 24 horas antes de la hora del enfrentamiento y evitar todo lo posible el dejarlo para el último momento. **Toda solicitud referente a cambios de fechas, horas, altas de jugadores, verificación de jugadores, o cualquier gestión ó problema que pueda estar relacionado con un enfrentamiento que se vaya a disputar, deberá realizarse vía correo electrónico a [info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com), antes del viernes anterior al enfrentamiento a las 13hs.** Los capitanes recibirán por correo electrónico el justificante de la alineación como prueba que la han efectuado y confirmado correctamente.

Antes de comenzar los partidos los capitanes deben comprobar los DNIs de todos los jugadores participantes en el enfrentamiento, confirmando así la identidad de todos los participantes. Posteriormente el capitán local mostrará los tres botes de bolas nuevas oficiales con las que se jugarán los tres partidos del enfrentamiento (en caso de no ser la bola oficial ver sanciones bolas oficial y cómo actuar). Una vez verificados los DNIs de los jugadores y confirmar que las bolas con las que se jugará son nuevas y las oficiales de la competición, el capitán del equipo visitante será el responsable de abonar los 36€ de su equipo al capitán del equipo local y a su vez el capitán del equipo local será el encargado de abonar los 72€ del enfrentamiento (36€ equipo local + 36€ equipo visitante) al club local o sede. En caso de que a uno de los 2 equipos le faltara una de las tres parejas, el equipo infractor abonará 48€ en lugar de 36€, y el equipo que presentó las 3 parejas abonará 24€ en lugar de 36€. Será muy importante que antes de meter a las parejas en pista ambos capitanes presenten a las parejas rivales que jugarán entre sí, una vez verificada las identidades y cerciorado que dichas parejas coinciden con el orden de las parejas que refleja el acta del sistema, es decir, dar a conocer las dos parejas que forman el partido uno del acta, las dos parejas que forman el partido dos del acta y así sucesivamente, para evitar errores en las parejas de los partidos que están establecidos en el acta.

El orden de entrada en pista de las parejas en cada enfrentamiento será el siguiente: pareja uno, dos y tres (el orden de entrada en pista podrá ser modificado si los dos capitanes están de acuerdo). Una vez finalizado cada enfrentamiento el capitán del equipo local tendrá que



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



introducir los resultados de los 3 partidos en el acta de juego a través de la zona privada web (cumplimentar el acta digital desde la “zona privada web” indicando los resultados de cada partido en el enfrentamiento disputado), en el plazo de 24 horas desde la hora del enfrentamiento, si el capitán local no lo hiciera dentro del plazo estimado se le aplicará una sanción a su equipo con la pérdida de 2 puntos sobre la clasificación general (ver apartado de sanciones). A su vez el capitán del equipo visitante tendrá que validar el acta de competición con un plazo 48 horas desde la hora del enfrentamiento, si el capitán visitante no valida el resultado dentro del plazo estipulado será considerado como validado. Si una vez pasadas las 24hs el capitán local no ha introducido los resultados, el capitán visitante tendrá también la opción de introducirlos. Una vez confirmada y verificada el acta digital o en su defecto pasado el plazo de validación, se actualizará automáticamente en la web reflejando el resultado en las clasificaciones y calendarios de competición. Una vez confirmada y verificada el acta digital o en su defecto pasado el plazo de validación, no se podrá realizar ninguna reclamación por ninguna de las dos partes referente a dicho enfrentamiento.

Durante el desarrollo de los partidos en los enfrentamientos solo se podrá recibir instrucciones por los compañeros de equipo, el capitán o entrenador. Solo se podrán dar instrucciones a los jugadores en los cambios de lado cuando los jugadores estén fuera de la pista, bajo ningún concepto se podrán dar instrucciones mientras los jugadores estén en pista disputando algún juego.

El entrenador será la persona autorizada por la organización para que, sin ser jugador del equipo o capitán, tenga potestad para dar instrucciones a los miembros del equipo durante los enfrentamientos.

Para solicitar la autorización de entrenador es necesario realizar una solicitud a la organización vía email ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) por parte del capitán del equipo indicando los datos (nombre, apellidos, DNI, email, móvil) de la persona a la cual se le solicita la autorización de entrenador. Tras enviar la solicitud de autorización de entrenador, esta no será oficial hasta el momento que el capitán del equipo reciba la verificación por parte de la organización de la competición SNP autorizando a la persona en cuestión a ejercer de entrenador, nunca se podrá tener más de un entrenador por equipo (un entrenador podrá ejercer como tal de varios equipos). La figura de entrenador servirá única y exclusivamente para tener la capacidad de dar instrucciones durante un enfrentamiento a los miembros del equipo del cual se ejerza como entrenador, y no dará ninguna otra facultad ni potestad de cara al equipo o la misma organización. Cualquier entrenador que actúe de forma antideportiva o inapropiada según estimación de la organización será inmediatamente cesado o relevado de tal función.

Si durante el desarrollo de un enfrentamiento algún jugador se viese obligado a retirarse por cualquier motivo como por ejemplo una lesión, el enfrentamiento continuará con normalidad teniendo en cuenta que ese partido se contará como perdido por la pareja retirada, completando en el acta los juegos necesarios pendientes de jugar a favor de la pareja que no se retiró hasta dar por finalizado el partido (ver apartado de lesiones y seguro de accidentes para jugadores).



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



Los partidos se jugarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos en caso de que sea necesario. Todos los juegos de cada set se jugarán con punto de oro, y los partidos pendientes de finalizar de enfrentamientos eliminatorios donde ya esté decidido el equipo ganador siempre y cuando no tengan iniciado el tercer set, el tercer set se jugará a super tie-break a 11 puntos.

**Enfrentamientos con formato eliminatorio:** Para todos los enfrentamientos que sean eliminatorios de los Playoffs Territoriales y Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm, todos los capitanes deberán de tener la alineación completa de su equipo en el sistema 15 minutos antes de la hora establecida. Aquellos equipos que no lo hagan incurrirán en alineación fuera de plazo aplicándose la sanción correspondiente (ver apartado de sanciones). Todos los capitanes deberán comparecer en la mesa de juez árbitro 15 minutos antes de la hora establecida para entregar los DNIs. Así mismo los 6 jugadores deberán estar en el club 15 minutos antes de la hora establecida.

El sistema de convocatorias, alineaciones y resultados durante todo los Playoffs Territoriales será exactamente igual al de la Fase Regular (desde enfrentamientos en la zona privada web).

Una vez finalizado cada enfrentamiento los capitanes deberán acudir inmediatamente al juez árbitro para comunicar los resultados, y así pueda el juez árbitro introducirlos en el sistema. Si algún capitán no realiza este proceso en tiempo y forma se darán por validos los resultados comunicados por el capitán que los haya facilitado, y en caso de que ninguno de los capitanes comunique los resultados en tiempo y forma se considerará enfrentamiento perdido para ambos equipos, quedando descalificados de la competición.

En cualquier enfrentamiento de la competición será responsabilidad de ambos capitanes y de los jugadores participantes de cada partido el asegurar que las parejas juegan correctamente en cada pista contra las parejas que indica el acta digital de partidos. Si durante cualquier enfrentamiento de la competición, se detectase alguna modificación en alguno de los partidos porque haya habido alguna confusión a la hora de entrar las parejas en las pistas, se resolverá la situación de la siguiente manera:

- 1- Si el juez árbitro o alguno de los capitanes detecta la confusión antes de que ninguno de los partidos donde se produjo la confusión haya comenzado, se procederá a repetir los partidos donde se haya detectado la confusión desde su inicio con las parejas correctas.
- 2- Si el juez árbitro o alguno de los capitanes detecta la confusión una vez haya comenzado alguno de los partidos donde se produjo la confusión, dichos partidos tendrán total validez.

Los resultados de partidos de un acta cerrada y validada por ambos capitanes, por el juez árbitro, o automáticamente por el sistema, no se podrán modificar.

En los enfrentamientos de cualquier fase de la competición donde exista un juez árbitro SNP, el acta se considerará cerrada cuando el árbitro haya confirmado los resultados en el sistema.



Si un equipo desea solicitar un juez árbitro para algún enfrentamiento determinado, deberá enviar un correo a [info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com) con la solicitud para que la organización lo gestione teniendo en cuenta que el coste adicional mínimo de dicho servicio será de 60€ + IVA. La asistencia de un juez árbitro solicitado por un equipo para un enfrentamiento determinado no estará verificada hasta que la organización responda al email del solicitante y este haya realizado el pago de los 60€ por el servicio solicitado, a partir de la respuesta por parte de la organización y habiendo validado el pago se dará por formalizada.

Toda la información y el desarrollo de todas las fases de la competición estarán publicados en la zona privada web. Todos los capitanes, clubes y jugadores tendrán acceso a esta información en su parte privada web entrando con sus claves. Los jugadores y capitanes recibirán sus claves vía email en el momento que son dados de alta en la competición.

Todos los partidos se regirán por el Reglamento de Juego aprobado por la Federación Internacional de Padel.

#### **16. Eventos o enfrentamientos aplazados**

Los partidos podrán ser aplazados por las siguientes circunstancias:

**1.- Lluvia, falta de luz, rotura de la red, o causa ajena a los participantes:** En este supuesto los participantes deberán suspender el partido durante 20 minutos a la espera de poder resolver la incidencia que impida continuar con el enfrentamiento. Si pasados 20 minutos estas circunstancias persistiesen y no se pueda garantizar, tal y como establece la normativa, que el enfrentamiento se juegue en dos turnos (ver tipos de turnos de juego, epígrafe 14. *Organización de los enfrentamientos de la Fase Regular*), el partido quedará aplazado debiendo reanudarse con el mismo resultado que reflejaba el marcador cuando se suspendió. En el caso de lluvia, para que el partido pueda suspenderse y aplazarse, deberá acreditarse la imposible práctica del partido, siendo para ello imprescindible que la bola no bote en alguna parte de la pista.

Todos los enfrentamientos o partidos aplazados por estas circunstancias, tendrán que jugarse antes de finalizar la fecha establecida de dicha Fase Regular (ida o vuelta). Si los equipos no han disputado el enfrentamiento aplazado antes de dicha fecha puntuará 0 puntos para ambos y los equipos involucrados tendrán que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento los 36€ del equipo local más los 36€ del equipo visitante que le corresponderían con dicho enfrentamiento, a excepción de los enfrentamientos de la última jornada de ida y vuelta que se hayan disputado por motivos de lluvia en una sede alternativa.

Todos los enfrentamientos aplazados tendrán que ser notificados a la organización por el capitán local vía email o zona privada web. En el mismo comunicado que se le envía a la organización informando del aplazamiento del enfrentamiento, se deberá de comunicar la nueva fecha y hora acordada con el capitán rival, no pudiéndose volver a aplazar un enfrentamiento que ya fue aplazado, salvo que la organización por causas excepcionales lo permita.

Una vez finalice el plazo establecido para disputarse la ida o la vuelta de la Fase Regular deberán estar jugados todos los enfrentamientos. Los enfrentamientos que correspondan a la última



jornada bien de la ida o de la vuelta de la Fase Regular o a la Fase de Retos, se deberán de jugar dentro del periodo establecido, y en caso de ser suspendido por lluvia o cualquier otra causa meteorológica o como consecuencia de la misma será considerado perdido por el equipo local, ya que todo equipo que juegue como local en instalaciones al aire libre deberá tener en cuenta y previsto la opción de la posibilidad de lluvia ya que la competición no podrá alargarse en el tiempo salvo que la organización lo considera oportuno por fuerza mayor.

**2.- Mutuo acuerdo:** Todos los enfrentamientos aplazados de mutuo acuerdo por los capitanes de dos equipos que se enfrenten entre sí fuera de la jornada establecida por el calendario oficial, tendrán que ser acordados para jugarse antes de finalizar la fecha estipulada como fin de la Fase Regular (ida o vuelta), comunicando vía email ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) a la organización dicha nueva fecha y hora. Si los equipos no han disputado el enfrentamiento aplazado antes de dicha fecha puntuará 0 puntos para ambos y los equipos involucrados tendrán que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento los 36€ del equipo local más los 36€ del equipo visitante que le correspondieran con dicho enfrentamiento.

Nunca se podrán tener más de dos enfrentamientos aplazados. La fecha límite para disputar un enfrentamiento aplazado será la estipulada como fin de la Fase Regular (ida o vuelta). Los equipos con más de dos jornadas no disputadas en fecha oficial serán sancionados con la imposibilidad de sumar puntos en el enfrentamiento de fecha más lejana en el tiempo (la más cercana al arranque de la competición) y tendrán que abonar a los clubes locales los 72€ correspondientes en caso de que no disputen dichos enfrentamientos. Los enfrentamientos aplazados por causas meteorológicas no serán considerados como aplazamiento ya que la imposibilidad de disputarse es debido a fuerza mayor.

Todos los enfrentamientos aplazados tendrán que ser notificados a la organización por el capitán local vía email o zona privada web. En el mismo comunicado que se le envía a la organización informando del aplazamiento del enfrentamiento se deberá de comunicar la nueva fecha y hora acordada con el capitán rival, no pudiéndose volver a aplazar un enfrentamiento que ya fue aplazado, salvo que la organización por causas excepcionales lo permita.

### **3.- De forma unilateral:**

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo de modificación de una fecha establecida en el calendario de juego con el equipo contrario, todos los equipos podrán suspender de forma unilateral un enfrentamiento de la Fase Regular (Ida y Vuelta).

Para poder anular legalmente un enfrentamiento se deberá comunicar tanto al equipo rival como a la organización 72 horas antes de la fecha y hora acordada para dicho enfrentamiento, excepto en la primera jornada de la ida y de la vuelta que se permitirá comunicarlo 48 horas antes. El equipo que tenga la imposibilidad de asistir tendrá que comunicarlo vía e-mail tanto al equipo rival como a la organización ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)). El equipo al que le aplazaron el enfrentamiento decidirá y enviará una única fecha de juego en diferente fin de semana al equipo que aplazó el enfrentamiento, este proceso se realizará vía email tanto al capitán rival como a la organización ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) antes de las 20hs del lunes posterior a la fecha de finalización de la jornada en la que se solicitó el aplazamiento del enfrentamiento en cuestión, para que la organización pueda fijarla en el sistema. La fecha determinada no podrá coincidir en



el mismo día en que el equipo al que se le propone la fecha tenga un enfrentamiento ya acordado, a no ser que no existieran más fechas en el calendario, y esto provocara que alguno de los 2 equipos implicados tuviera que jugar 2 enfrentamientos el mismo día, en ese caso sería el equipo que aplazó el que tendría que doblar enfrentamientos el mismo día pero en diferente turno (1 enfrentamiento por la mañana y otro por la tarde), por lo que el equipo que determina la fecha tendría que fijar el turno opuesto al que ya tenga fijado para otro enfrentamiento el equipo que aplazó. Dicha fecha deberá de ser establecida para antes del final de la ida de la Fase Regular en el caso de las jornadas de la ida, y para antes del final de la Fase Regular en el caso de la vuelta, en los siguientes horarios:

- Sábados turno de mañana de 11:00hs a 14:00hs y turno de tarde de 16hs a 19hs.
- Domingo turno de mañana de 11:00hs a 14:00hs y turno de tarde de 16hs a 18hs.

Sólo se permitirá realizar un máximo de 1 aplazamiento unilateral durante la fase regular por cada equipo participante. Cualquier enfrentamiento unilateral al que se le fije una nueva fecha, no podrá volver a ser aplazado unilateralmente por parte de ninguno de los 2 equipos.

En el caso que el capitán al que le aplazaron de forma unilateral no comunique la nueva fecha de juego vía email tanto al capitán rival como a la organización ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) antes de las 20hs del lunes posterior a la fecha de finalización de la jornada en la que se solicitó el aplazamiento del enfrentamiento en cuestión, el aplazamiento pasará a ser considerado de mutuo acuerdo.

Si los equipos no han disputado el enfrentamiento aplazado unilateralmente antes de la fecha estipulada, el equipo que aplazó de forma unilateral tendrá que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento 72€, correspondientes a los 36€ del equipo local más los 36€ del equipo visitante que le corresponderían con dicho enfrentamiento.

Si el equipo que anuló jugara como local y no pudiera acoger el enfrentamiento por la no disponibilidad de pistas en su club sede, deberá jugar el enfrentamiento en la sede del equipo rival o en otra sede que establezca el Comité de Competición.

Nunca se podrán tener más de un enfrentamiento aplazado, teniendo en cuenta que el aplazamiento unilateral solo le computa al equipo que lo ha solicitado, y no al equipo al que le han aplazado unilateralmente. La fecha límite para disputar un enfrentamiento aplazado será la estipulada como fin de la Fase Regular (ida o vuelta). Los equipos con más de dos jornadas no disputadas en fecha oficial serán sancionados con la imposibilidad de sumar puntos en el enfrentamiento de fecha más lejana en el tiempo (la más cercana al arranque de la competición) y tendrán que abonar a los clubes locales los 72€ en caso de que no disputen dichos enfrentamientos (ver apartado de sanciones).

Los enfrentamientos de la Fase Regular fijados para la última jornada (ida o vuelta), no se podrán aplazar (salvo fuerza mayor aprobada por la organización), por lo que es recomendable tener disputados todos los enfrentamientos antes del último fin de semana de la última jornada de la ida o de la vuelta.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



En fases eliminatorias (Playoffs Territoriales y Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm), en caso de no poderse disputar algún enfrentamiento por alguna incidencia o causa de fuerza mayor, será competición quien determinará las soluciones oportunas, debido a que la competición no se puede parar.

### **17. Equipos suplentes**

Cualquier equipo que se incorpore a la liga como sustituto de otro, bien porque cause baja o por motivo de sanción, heredará la puntuación y clasificación del equipo al que sustituya. La incorporación de cualquier equipo se hará efectiva una vez lo comunique la organización a los equipos de la división afectada.

En estos casos la organización podrá efectuar un ajuste en la puntuación o anular algunas de las jornadas disputadas por el equipo suplido si lo considera oportuno por el buen funcionamiento de la competición.

### **18. Denominación de equipos, cambios de sedes o clubes y derecho de admisión**

Los equipos podrán escoger su sede al principio de cada edición, teniendo que jugar como local toda la temporada en la sede elegida a no ser que la sede no cumpla con sus obligaciones como tal, en cuyo caso el equipo afectado por el incumplimiento de las obligaciones de su sede podrá denunciarlo a la organización. En caso de que la organización confirme el incumplimiento de las obligaciones de la sede, el equipo afectado podrá solicitar otra sede, o la organización se la facilitará con la mayor celeridad posible.

La organización se reserva el derecho de verificación y validación de todos los nombres de cada equipo, si algún nombre no se verifica o valida la organización se pondrá en contacto con dicho equipo para que lo modifique.

La organización se reserva el derecho de admisión de clubes, equipos, capitanes y jugadores en todo momento. La organización podrá expulsar en cualquier momento de la competición a un club, jugador, capitán o equipo si lo considerase oportuno por la falta de cualquier punto reflejado en la normativa.

### **19. Mercado de fichajes**

Durante todo el periodo de competición de **la Fase Regular** los equipos podrán fichar a jugadores siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Jugadores de nueva incorporación: han de estar dentro de los parámetros y límites establecidos por la normativa SNP (punto 11 normativa SNP “Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores”, apartado jugadores).
- Jugadores que provienen de otro equipo que ya está jugando la competición: solo podrán ser fichados por un equipo si no han jugado ningún partido con su equipo de procedencia, es decir, en el momento que un jugador ya ha disputado un partido con un equipo solo podrá jugar en dicho equipo hasta que finalice la temporada vigente.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



En las SNP Seniors no existirán equipos filiales y por lo tanto no existirán jugadores filiales.

Para poder jugar **el Playoff Territorial y el Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm**, los jugadores deberán haber jugado un mínimo de un enfrentamiento durante la Fase Regular en la edición vigente de la competición SNP Seniors, a excepción de aquellos jugadores que hayan participado en la edición anterior de las SNP Seniors en el mismo equipo jugando un mínimo de un enfrentamiento en la Fase Regular en dicha edición pasada, y siendo jugadores de dicho equipo no hayan podido jugar el mínimo de un enfrentamiento establecido por baja médica justificada en la actual edición en curso. En ese caso, dichos jugadores podrán participar en los Playoffs Territoriales siempre y cuando lo autorice el Comité de Competición. La baja médica deberá de comprender un plazo de tiempo igual o superior al 80% del tiempo total de la Fase Regular, si es inferior a este plazo de tiempo no se permitirá la participación del jugador en cuestión. Los justificantes médicos habrá que enviarlos por mail a la organización 72hs antes del enfrentamiento que vaya a disputar el jugador que estuvo de baja para que la organización pueda dar la aprobación.

El Comité de Competición podrá estudiar y variar el mínimo de partidos requeridos en cualquier Fase en aquellos equipos que, por alguna circunstancia, no hayan jugado un número suficiente de enfrentamientos.

Para que un jugador pueda formar parte de uno de los equipos que participan en **el Master Internacional SNP Estrella Damm** deberán haber jugado **un mínimo de 1 enfrentamiento durante la Fase Regular en la edición vigente** de la competición SNP Seniors. Todos los equipos podrán realizar un máximo de dos nuevas incorporaciones teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Nunca podrán hacerse más de dos nuevas incorporaciones.
- Si se hace alguna nueva incorporación, el número máximo de jugadores en un equipo será de 8 jugadores.
- Las nuevas incorporaciones deberán ser siempre de jugadores que no hayan jugado en ningún equipo de las SNP Seniors en dicha edición, y han de estar dentro de los límites permitidos por la normativa SNP (punto 10 normativa SNP "Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores", apartado jugadores).
- A toda nueva incorporación para el Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm, el sistema le asignará una puntuación equivalente al número de puntos del tercer jugador del equipo al que pertenece, teniendo siempre como referencia los jugadores inscritos al Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm.

La organización podrá variar si lo estima oportuno el sistema o fechas para incorporar a jugadores siempre que sea comunicado a los capitanes de los equipos vía correo electrónico 10 días antes para que los equipos puedan organizarse.



## **20. Sanciones**

Los capitanes de equipos serán responsables de que sus equipos cumplan la normativa de las SNP Seniors, y por su parte, los clubes serán los responsables de cumplir la normativa de las SNP Seniors en lo que a ellos les compete, tanto en los enfrentamientos locales como visitantes, teniendo que responder ante sus actos o incumplimientos de la normativa por ellos.

Si se detecta cualquier irregularidad en alguno de los equipos a lo largo del desarrollo de la competición referente al incumplimiento de la normativa de las SNP Seniors, la organización podrá sancionar al equipo con la pérdida de los puntos obtenidos en el enfrentamiento o enfrentamientos en las que se hayan producido las irregularidades, cediendo sus puntos a aquellos equipos a los que se les haya ganado.

Si una infracción es considerada grave por la organización, tendrá su sanción correspondiente pudiendo tener como consecuencia la expulsión de la competición del equipo infractor, perdiendo el derecho a reembolso de la inscripción. La organización podrá aplicar una sanción ante cualquier infracción de la normativa SNP Seniors ocurrida en el momento presente o pasado, pudiendo retroceder todo lo que considere oportuno desde el comienzo de la vigente edición en curso, teniendo la potestad de invalidar cualquier posibilidad de prescripción de una irregularidad o infracción de la normativa SNP Seniors si así lo estimase oportuno.

Será el Comité de Competición de Series Nacionales Seniors de Padel Estrella Damm quien se encargue de resolver las distintas controversias que puedan surgir a cerca de las sanciones establecidas, debiendo tanto los jugadores como equipos participantes acatar la decisión de dicho Comité.

### **Sanciones establecidas:**

1. En caso de que no se presente una de las parejas del acta se perderá la mitad de los puntos de ese enfrentamiento, es decir al equipo que le haya fallado la pareja perderá 4 puntos y los otros 4 puntos en juego se repartirán entre los 2 partidos que se disputen en el enfrentamiento y sumarán cada uno dos puntos. En este caso el equipo infractor abonará 48€ en lugar de 36€, y el equipo que presentó las 3 parejas abonará 24€ en lugar de 36€. Si no se presentan dos parejas del acta a un enfrentamiento, se perderá por 8 a 0 el enfrentamiento a favor del equipo que presentó sus parejas correctamente y el equipo que no presento a las dos parejas deberá abonar los 72€ del enfrentamiento al club local.

Si se diera el caso de que 2 equipos se presentaran a un mismo enfrentamiento con 2 parejas y los 2 equipos no presentaran a la misma pareja del orden del acta, ese partido del acta quedaría anulado y el resto de partidos puntuarían tal y como marca el acta digital. Si los 2 equipos se presentaran con 2 parejas pero dichas parejas no coincidieran con el orden del acta digital, cada equipo perdería el partido de la pareja que no presentó por 6-0 6-0, y el partidos restantes a disputar puntuaría tal y como marca el acta digital.

Estas incidencias habrá que reflejarlas en el acta digital del enfrentamiento en el apartado "Incidencias".



2. El tiempo máximo de espera para una pareja rival será de quince minutos desde la hora oficial establecida para disputar dicho enfrentamiento, una vez hayan transcurrido los quince minutos de espera límite se le dará por perdido el partido por incomparecencia (4 puntos de sanción) y se aplicará la normativa al respecto indicada en el punto uno de “sanciones establecidas”. En caso de que sea más de una pareja las que no se presenten dentro del periodo de tiempo establecido se dará por perdido el enfrentamiento por 8 puntos a 0. Las parejas que jueguen en el 2º turno deberán presentarse como máximo 15 minutos más tarde que la hora oficial de inicio del enfrentamiento, y tendrán otros 15 minutos más de espera por cualquier imprevisto para evitar la pérdida del partido como no presentado, es decir, si se presentan más de 30 minutos más tarde de la hora oficial de inicio del enfrentamiento, se les dará el partido como no presentado o incomparecencia de dicha pareja.

Una incomparecencia se aplicará en el momento que un capitán lo refleje en el apartado de incidencias del enfrentamiento en el sistema y siempre que el partido donde se reflejó la incidencia no se dispute, y si el partido se disputara no se podrá considerar incomparecencia y tendrá validez.

3. Si se diese el caso en el que dos equipos no se pusieran de acuerdo en la fecha a disputar el enfrentamiento por cualquier razón, la organización podrá establecer de manera unilateral la fecha en la que se deberá jugar el enfrentamiento si así lo considerara oportuno, por tratarse de un caso que excepcionalmente no estuviera regulado en la normativa, y en caso de que uno o los dos equipos no se presentara a jugar, se sancionará al equipo, o a los dos equipos implicados con la obligación de jugar como visitantes en su próxima jornada en la que ellos fuesen los locales, así como la pérdida de 8 puntos para cada equipo sancionado.
4. **Si un equipo no se presenta a su enfrentamiento una vez se haya establecido en el sistema, tendrá que abonar los 72€ del enfrentamiento correspondiente al club donde se jugaba el enfrentamiento, y se considerará perdido el mismo por un resultado de 8 a 0.** Todo este proceso deberá activarse con la reclamación pertinente del club o capitán afectado a la organización vía email ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) debiendo realizarse antes de las 20:00hs del lunes posterior al enfrentamiento en el cual se produjo la posible infracción y debiendo de ir en copia en dicho correo el capitán rival afectado indicando el número de cuenta donde recibir el pago. Si el equipo no cumpliera el abono de la sanción en el plazo de 7 días a partir de la fecha acordada para el enfrentamiento al que no se presentó, este equipo podrá ser expulsado de la competición, siendo sustituido por uno de los equipos que se encuentran en lista de espera y perdiendo el total del importe de la inscripción sin opción de reembolso. El equipo o el club perjudicado tendrá 2 días adicionales (es decir, 9 días a partir de la fecha acordada) para informar al Comité de Competición del incumplimiento de dicho pago ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)).

Para poder **anular legalmente un enfrentamiento durante la Fase Regular se deberá comunicar tanto al equipo rival como a la organización 72 horas antes de la fecha y hora**



**acordada para dicho enfrentamiento**, excepto en la primera jornada de la ida y de la vuelta que se permitirá comunicarlo 48 horas antes. El equipo que tenga la imposibilidad de asistir tendrá que comunicarlo vía e-mail tanto al equipo rival como a la organización ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)). Si los equipos no han disputado el enfrentamiento aplazado unilateralmente antes de la fecha estipulada, el equipo que aplazó de forma unilateral tendrá que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento 72€, correspondientes a los 36€ del equipo local más los 36€ del equipo visitante que le corresponderían con dicho enfrentamiento.

**Si un equipo no se presenta a su enfrentamiento fijado para el Playoff Territorial o Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm**, y no lo comunica con al menos 24hs de antelación (en caso de no ser posible por no haber tanto tiempo entre el enfrentamiento finalizado y el siguiente se tendrá que comunicar durante la hora posterior a la finalización del enfrentamiento) tendrá **que abonar 100€ de sanción a la organización y se considerará perdido el enfrentamiento por un resultado de 8 a 0**. Si el equipo no cumpliera el abono de la sanción en el plazo de 7 días a partir de la fecha fijada para el enfrentamiento al que no se presentó, este equipo y sus jugadores podrán ser expulsados de la competición durante el tiempo que estime el Comité de Competición, perdiendo el total del importe de la inscripción sin opción de reembolso.

5. Todo equipo que haya jugado algún enfrentamiento con una alineación indebida perderá dicho enfrentamiento por 8 a 0 a favor de su equipo rival. Se considerarán entre otras como alineación indebida las siguientes:

*\*Tener en la alineación algún jugador dentro de las limitaciones de clasificaciones de comunidades autónomas establecidas por las SNP Seniors, o de las limitaciones de selecciones autonómicas o de FIP (véase: "Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores" punto sobre "jugadores").*

*\*Tener en la alineación a algún jugador dentro de la limitación de jugadores por grupo que no proceda (véase: "Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores" punto sobre "jugadores").*

*\*Tener en la alineación a algún jugador que no cumpla la norma del 35% de partidos ganados de la edición anterior de las SNP en la que haya participado (véase: "Requisitos de clubes, sedes, equipos y jugadores" punto sobre "jugadores").*

*\*Tener en la alineación algún jugador que no cumpla con la limitación de edad, es decir, tener menos de 40 años (si se cumple los 40 años en la edición en curso el jugador sería reglamentario).*

*\*Tener en la alineación a un jugador diferente al que se presenta a disputar el partido, aunque sea jugador de ese equipo.*



*\*Que un mismo jugador haya jugado más de un partido dentro del mismo enfrentamiento.*

6. Los equipos que no terminen en la fecha estipulada la competición serán excluidos de los Playoffs Territoriales, salvo que abonen la cantidad correspondiente de cada jornada no jugada fuera de casa a los clubes afectados, así como las posibles sanciones en las que hayan incurrido. El pago deberá hacerse antes de la fecha límite establecida por la organización previamente a la publicación de los cuadros de los Playoffs Territoriales.
7. Una vez publicados los cuadros, los equipos que no se presenten al Playoff Territorial tendrán que informar a la organización vía email ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) o web (zona privada web) con una antelación de 24 horas antes del enfrentamiento del Playoff Territorial. De esta manera, si un equipo no se presenta a su enfrentamiento y no informa a la organización dentro del plazo establecido será sancionado con: la no asistencia a la ceremonia de clausura ni a la participación en los sorteos, la pérdida de la inscripción sin opción a devolución. Y Para poder participar en la siguiente edición deberán abonar 100€ de sanción.
8. Una vez publicados los cuadros, los equipos que no se presenten al Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm tendrán que informar a la organización vía email ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) o web (zona privada web) con una antelación de nueve días antes de la fecha establecida para dicho evento o fase de la competición. De esta manera, si un equipo no se presenta a su enfrentamiento y no informa a la organización dentro del plazo establecido será sancionado con: la pérdida del derecho a la cena ni a la ceremonia de clausura, la no participación en los sorteos, la pérdida de la inscripción sin opción a devolución. Y Para poder participar en la siguiente edición deberán abonar 100€ de sanción.
9. En el caso que un mismo equipo se vea implicado en la imposibilidad de acordar o disputar dos enfrentamientos, la organización estudiará las causas y se reservará el derecho para sancionarlo según estime oportuno, pudiendo expulsar de la competición al equipo infractor sin derecho a exigir el reintegro de su inscripción.
10. Nunca se podrán tener más de dos enfrentamientos aplazados, teniendo en cuenta que el aplazamiento unilateral solo le computa al equipo que lo ha solicitado, y no al equipo al que le han aplazado unilateralmente. La fecha límite para disputar el enfrentamiento aplazado será la estipulada como fin de la Fase Regular (ida o vuelta). Los equipos con más de dos jornadas no disputadas en fecha oficial serán sancionados con la imposibilidad de sumar puntos en el enfrentamiento de fecha más lejana en el tiempo (la más cercana al arranque de la competición) y tendrán que abonar a los clubes locales los 72€ correspondientes en caso de que no disputen dichos enfrentamientos (este importe de 72€ será abonado totalmente por el equipo que aplazó de manera “unilateral” el enfrentamiento, o podrá ser abonado a partes iguales, 36€ cada equipo, cuando el



aplazamiento sea de “mutuo acuerdo”) . Los enfrentamientos aplazados por causas meteorológicas no serán considerados como aplazamiento ya que la imposibilidad de disputarse es debido a fuerza mayor.

11. Todos los enfrentamientos aplazados de mutuo acuerdo por los capitanes de dos equipos que se enfrenten entre sí fuera de la jornada establecida por el calendario oficial que no están regulados por el sistema, tendrán que ser acordados para jugarse antes de finalizar la fecha estipulada para finalizar de dicha Fase Regular (ida o vuelta), comunicando vía email ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) a la organización dicha nueva fecha y hora. Si los equipos no han disputado el enfrentamiento aplazado antes de dicha fecha puntuará 0 puntos para ambos y los equipos involucrados tendrán que abonar al club/sede local de dicho enfrentamiento los 36€ del equipo local más los 36€ del equipo visitante que le corresponderían con dicho enfrentamiento.
12. Los jugadores tendrán la obligación de acudir a todos los enfrentamientos con su DNI, pasaporte o carnet de conducir, presentándolo al capitán o responsable del equipo rival en caso de que este los solicite. En caso de que algún jugador no presente alguno de estos documentos para poder ser identificado tendrá que enviar al capitán rival vía web (zona privada web) uno de los documentos de identificación anteriormente expuesto en un plazo de 8 horas desde la hora de inicio del enfrentamiento en el que se produjo la falta de identificación (será verificado por la organización y esta a su vez solicitará confirmación al equipo rival si lo considera oportuno). Si no se envía la documentación en el plazo establecido el equipo será sancionado con la pérdida del enfrentamiento por 8-0.
13. Un jugador, capitán o club sede que esté sancionado por las SNP Seniors no podrá participar en la competición hasta que haya cumplido la sanción correspondiente.
14. Todos aquellos equipos que su capitán o responsable no haya cumplimentado correctamente en la zona privada el acta de partido indicando las tres parejas que van a disputar el enfrentamiento quince minutos antes de la hora acordada para el enfrentamiento tendrán una sanción de 2 puntos por **alineación fuera de plazo** que se les restará de la clasificación general en el caso de fases de grupos, y se les restará del enfrentamiento en caso de fases eliminatorias. La organización aconseja tener el acta cumplimentada en el sistema horas antes de la hora del enfrentamiento y evitar todo lo posible dejarlo para el último momento. En el caso que no se haya introducido la alineación en tiempo y forma, ésta deberá ser introducida en el sistema antes del inicio de los partidos.
15. Una vez finalizado cada enfrentamiento el capitán del equipo local tendrá que introducir los resultados de los 3 partidos en el acta de juego a través de la web o la app de la SNP, en el plazo de 24 horas desde la hora del enfrentamiento. Si no se introducen por el capitán del equipo local dentro del plazo establecido, se le podría aplicar una sanción a su equipo con la pérdida de 2 puntos sobre la clasificación general mediante reclamación de algún equipo afectado en tiempo y forma.



16. En el caso que un enfrentamiento no se pueda disputar porque el club o el capitán local no hayan hecho correctamente la reserva de pistas, el equipo local perderá el enfrentamiento por 0-8.
17. Toda conducta dirigida a la predeterminación de resultados o falsificación de un acta de enfrentamiento, será considerada como infracción muy grave, y podrá ser sancionada con la expulsión de la competición. Igualmente, los que intervengan en acuerdos conducentes a la obtención de un resultado irregular en un enfrentamiento o partido, ya sea por la anómala actuación de uno o de los dos equipos contendientes o de alguno de sus jugadores, ya utilizando como medio indirecto la indebida alineación de cualquiera de éstos, serán sancionados, como autores de una infracción muy grave, y podrán ser sancionados con la expulsión de la competición.
18. Bola oficial: En caso de no aportar la bola oficial por parte del club sede se aplicarán dos medidas correctoras que ambas tendrán como sanción la pérdida de 36€ para el club sede que incurrió en la infracción. Las medidas correctoras son las siguientes:

#### **1.- Medida correctora “Comisionado de la bola oficial SNP”**

La organización nombrará a una serie de personas en cada zona que formarán el Comisionado de la bola oficial SNP SENIORS, y junto con los árbitros y delegados oficiales de la competición de cada zona tendrán la potestad de poder acudir a cualquier enfrentamiento que se dispute durante la Fase Regular o Retos sin previo aviso e informar a la organización sobre si algún club no respeta el uso de la bola oficial. A aquellos clubes en los que se detecte el no uso de la bola oficial por el Comisionado de la bola oficial, árbitros o delegados oficiales de las SNP SENIORS, se les aplicará una sanción consistente en 36 €, que deberán abonar en el plazo máximo de siete días a la organización. Si no se hace efectiva en tiempo y forma el club sede infractor podrá ser expulsado de la competición sin opción de reembolso de la inscripción realizada, y se buscará un club sede para todos los equipos que jueguen en el club sede infractor. Los 36 € de sanción que la organización obtenga de aquellos clubes sedes que no hayan respetado la normativa referente a la bola oficial serán empleados para cubrir el coste del próximo enfrentamiento del equipo visitante al cual no se le puso la bola oficial. Si un club sede incurre por segunda vez en el no uso de la bola oficial podrá ser expulsado de la competición y se buscará un club sede para todos los equipos que jueguen en el club sede infractor.

#### **2.- Medida correctora “In Situ”:**

Esta medida se aplicará de manera inmediata contra el club sede que no aporte la bola oficial en un enfrentamiento, y la llevarán a cabo directamente los dos equipos que vayan a disputar un enfrentamiento y no se les aporte la bola oficial. Esta medida consistirá en abonar un total de 36 € (18 € equipo local + 18 € equipo visitante) por parte de ambos equipos en el enfrentamiento donde no se aportó la bola oficial, y no 72 € (36 € equipo local + 36 € equipo visitante) como correspondería en un enfrentamiento normal de Fase Regular o Reto (ver apartado de sanciones Bola Oficial).



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



¿Cómo actuar cuando en un enfrentamiento el club sede no pone la bola oficial para aplicar la medida correctora “In Situ”?

1º- Tanto el equipo local como el visitante abonarán 18 € cada uno, sancionando así al club sede infractor de la normativa en el mismo momento que se conoce que no aporta la bola oficial.

2º- Se jugará el enfrentamiento con total normalidad y será válido en todos los sentidos.

3º- El equipo visitante o ganador enviará un email a la organización para informar de lo ocurrido, la organización posteriormente se encargará de advertir al club de lo ocurrido y sus consecuencias si vuelve a suceder (posible emigración de los equipos que tengan como sede el club infractor).

Todos aquellos equipos que abonen a un club sede 36 € en un enfrentamiento en lugar de los 18 € que sería lo que correspondería en aquellos enfrentamientos donde NO se ponga para jugar la bola oficial, no podrán reclamar posteriormente la aplicación de la sanción al club sede por el incumplimiento de la normativa referente a poner la bola oficial, ya que esta sanción se ejecutará en el mismo momento del abono del enfrentamiento por los propios equipos antes de entrar en pista.

Aquellos clubes que por cualquier motivo no tengan la bola oficial para disputar un enfrentamiento, tan solo podrán percibir por dicho enfrentamiento 36 € (18 € equipo ganador + 18 € equipo visitante), sin poder reclamar ni a los equipos afectados ni a la organización nada al respecto, ya que al incumplir la normativa referente a la bola oficial es su responsabilidad y asumirán de buen grado lo establecido en la normativa SNP SENIORS.

El club sede local deberá aportar un bote nuevo por cada partido que se vaya a disputar, independientemente de si el enfrentamiento se juega en uno o 2 turnos, es decir, se deberá abrir un bote para estrenar en cada uno de los diferentes partidos del enfrentamiento. En caso de incumplimiento de esta norma tan sólo podrá percibir por dicho enfrentamiento 36 € (18 € equipo local + 18 € equipo visitante), sin poder reclamar ni a los equipos afectados ni a la organización nada al respecto.

Las medidas correctoras por el no uso de la bola oficial serán excluyentes una de la otra, es decir, si se aplica la primera medida correctora no se podrá aplicar la segunda o viceversa.

## **21. Lesiones y Seguro de accidentes para jugadores**

**Mediante el pago de la inscripción estarán asegurados todos los jugadores** participantes en las “SNP Seniors” durante todas sus fases (Fase Regular, Playoffs Territorial y Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm) de la edición vigente, y en el caso que suceda un accidente deportivo exclusivamente durante la participación en los partidos del campeonato.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO SNP SENIORS**

### **OBJETO DEL SEGURO**

Se entiende por accidente deportivo, el sufrido por los asegurados con ocasión del ejercicio de la actividad deportiva objeto de la póliza, en el cual se produce una lesión para el deportista, sin patología ni alteración anatómica previa. Se incluyen exclusivamente los ocurridos durante la celebración de una competición o actividad deportiva debidamente programada y organizada o dirigida por las Series Nacionales de Padel (SNP SENIORS), excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza serán prestadas en centros médicos o por facultativos concertados por la entidad.

### **COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE**

**Solamente se garantizan los accidentes en torneo, no desplazamientos, y tiene que constar el accidente o lesión en el acta digital SNP (SNP Seniors) de enfrentamiento donde ambos capitanes o el juez árbitro SNP (SNP Seniors) hayan validado el accidente o lesión, y comunicación en menos de 6 horas al correo [info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com) para dar el parte de la lesión. En el correo habrá que indicar:**

- Identificación del jugador lesionado.
- Día y hora del enfrentamiento.
- Parte de accidente debidamente cumplimentado.

Tras analizar el expediente se le dará respuesta al asegurado y se le autorizarán las asistencias, si fueran objeto de coberturas. Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de la compañía correrá por cuenta del asegurado. Únicamente en caso de urgencia clínica grave podrá acudir directamente al centro sanitario más próximo. Una vez superada la primera asistencia de urgencias, el jugador SNP (SNP Seniors) deberá comunicar de inmediato su circunstancia a SNP (SNP Seniors) para la apertura del expediente y ser trasladado a un centro médico concertado.

### **RECORDATORIO IMPORTANTE**

**La póliza de las SNP (SNP Seniors) se rige según el Real Decreto 849/1993 por la cual se incluyen las lesiones derivadas de accidente deportivo, es decir, por traumatismo puntual, violento, súbito y externo, durante la práctica deportiva, siempre que no sean debidos a lesiones crónicas y/o preexistentes; se excluyen también las enfermedades o patologías crónicas derivadas de la práctica habitual del deporte, por micro traumatismos repetidos, tales como tendinitis y bursitis crónica, artrosis o artritis, hernias discales, y en general cualquier patología degenerativa.**



**Tabla resumen de coberturas:**

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA
Muerte por Accidente	6.010,24 €
Incapacidad Permanente por Accidente	12.020,24 €
Asistencia Sanitaria Ilimitada (Cuadro Médico)	Incluida
Transporte Accidentado	1.200,00 €

***(\* Se excluyen las Consecuencias y agravaciones relacionadas con las Enfermedades, Lesiones, o minusvalías preexistentes tanto físicas como psíquicas.***

Las SNP Seniors se reservan el derecho a tomar cuantas medidas legales consideren oportunas en el caso de apreciar fraude por parte de los asegurados. A título enunciativo y no limitativo, se informa que las principales consecuencias pueden ser:

- Rescisión de la póliza de seguro.
- Pérdida del derecho a la indemnización.
- Consecuencias penales: delito de estafa.

## **22. Reclamaciones**

Todas las reclamaciones pertinentes a causa del incumplimiento de la normativa por parte de cualquier equipo las deberá realizar siempre el capitán del equipo afectado por la infracción, y se deberán de realizar a la organización vía email ([info@snpseniors.com](mailto:info@snpseniors.com)) para dar constancia de ellas, debiendo de ir en copia en dicho correo el capitán rival afectado, de lo contrario la reclamación no tendrá validez. Se deberá indicar en dicha comunicación el equipo que ha incumplido la reglamentación y el equipo que hace la reclamación, así como cuál ha sido la infracción y la fecha en la que se produjo. Si no se indicara alguno de estos aspectos la reclamación no tendría validez. Las reclamaciones reflejadas a través de incidencias del acta digital del enfrentamiento también serán válidas, siempre y cuando se realicen en tiempo y forma.

Una vez recibida la reclamación por parte de la organización, ésta dará traslado a la parte afectada informándole sobre los plazos para formular las posibles alegaciones. El Comité de Competición podrá resolver sobre la cuestión en concreto o recabar cuanta información considere necesaria. Una vez dictada la resolución las partes deberán acatar la decisión acordada por parte de este Comité.

Toda reclamación para que sea estudiada y tenga validez durante la Fase Regular deberá realizarse antes de las 20:00hs del lunes posterior al enfrentamiento en el cual se produjo la



posible infracción, debiendo de ir en copia en el correo el capitán rival afectado, de lo contrario la reclamación no tendrá validez. Toda reclamación que no se comunique en tiempo y forma a la organización, no tendrá ninguna validez de cara al desarrollo de la competición.

Únicamente aquellas reclamaciones que la organización considere de causa mayor como son actitudes antideportivas, podrán ser estudiadas por el Comité de Competición llegando a intervenir al respecto y aplicando aquellas medidas que este considere oportunas, pese a ser recibidas fuera de los plazos establecidos por la normativa, pudiendo llegar a la expulsión de jugadores, equipos o clubes sedes de la competición. En el resto de Fases (Playoffs Territoriales o Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm) toda reclamación habrá de efectuarse anteriormente al cierre del acta del enfrentamiento.

Cualquier reclamación referente a un posible error en la generación de grupos o cruces en Fase Regular, Playoffs Territoriales o Master Nacional SNP Seniors Estrella Damm deberá realizarse en tiempo y forma dentro de las 24 horas posteriores a la publicación de manera oficial de dichas generaciones de grupos o cruces. Se considerarán publicados de manera oficial los grupos o cruces desde el momento que la organización notifique la generación de grupos o cruces vía email o a través del sistema informático bien a clubes o capitanes, es por ello que una vez pasadas las 24 horas de la notificación de la organización por email o desde el sistema informático a clubes o capitanes, no tendrá ninguna validez dicha reclamación y se dará por oficial lo publicado por la organización.

Cualquier reclamación sobre las limitaciones publicadas por SNP Seniors en relación a los jugadores excluidos de cualquier nivel, deberá realizarse antes de la fecha del cierre de inscripción de la zona donde participe el jugador en cuestión, de lo contrario no tendrá ninguna validez dicha reclamación y se dará por oficial lo publicado por la organización.

### **23. Órganos disciplinarios, jueces árbitros y comisionado de la bola oficial**

Los órganos disciplinarios serán el Comité de Competición y la comisión organizadora, los cuales estarán formados por miembros elegidos por la empresa que organiza las Series Nacionales de Padel Estrella Damm.

#### ***Comité de Competición de SNP Seniors***

1. Todas las cuestiones disciplinarias y de competición que se susciten serán resueltas por el Comité de Competición de SNP Seniors.
2. Se faculta expresamente al Comité de Competición SNP Seniors para ejercer las siguientes funciones en relación con la competición, al margen de las funciones estrictamente disciplinarias:
  - a. Atribuir la responsabilidad de los gastos originados en supuestos de suspensión, repetición o continuación de enfrentamientos.
  - b. Anular partidos o enfrentamientos, pudiendo ordenar su repetición, si procediese.
3. Tener el poder de decisión sobre cualquier figura del órgano disciplinario en todas las cuestiones disciplinarias y de competición.



**SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL**



4. Respecto de las cuestiones disciplinarias será de aplicación la normativa de la SNP Seniors, y si no fuera contemplada por esta la aplicable por la Federación Internacional de Padel.
5. Las cuestiones que den lugar a interpretación serán resueltas por este órgano.

#### ***Comisión organizadora SNP***

Se faculta expresamente a la Comisión organizadora SNP Seniors para ejercer las siguientes funciones en relación con la competición, al margen de las funciones estrictamente disciplinarias:

- a. Suspender, adelantar o retrasar enfrentamientos y determinar la fecha y, si es el caso, lugar de celebración de los enfrentamientos que, por causa justificada, razones de fuerza mayor o disposición de las autoridades competentes, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario o en las instalaciones deportivas propias.
- b. Resolver cualquier cuestión que afecte a la clasificación final y a situaciones derivadas de la misma, tales como ascensos, descensos, retos y clasificaciones para participar en otras fases de la competición.
- c. Todo aquello que pueda afectar a la competición.

#### ***Jueces árbitros SNP Seniors:***

Estarán designados por la organización de las SNP Seniors, y podrán estar ubicados o presentarse sin previo aviso en cualquier sede SNP Seniors donde pueda transcurrir cualquier fase de la competición siempre que la organización lo estime oportuno.

Los jueces árbitros SNP Seniors serán los encargados de hacer cumplir e interpretar la normativa SNP Seniors durante los eventos o enfrentamientos en los que son designados como jueces árbitros. Estarán en contacto con algún miembro del Comité de Competición SNP Seniors siempre que esté ejerciendo como juez arbitro.

El juez árbitro será responsable frente al Comité de Competición SNP Seniors por todas aquellas infracciones recogidas en la normativa.

Las decisiones del juez árbitro son inapelables en lo que se refiere a las reglas técnicas del juego, sin perjuicio de los posibles recursos ante el Comité de Competición de las SNP Seniors, en su caso, por infracción a las normas generales deportivas. El juez árbitro también está facultado para tomar decisiones sobre cualquier incidencia que se pudiera producir durante la competición, aun en el caso de que no estuviera contemplada en la normativa SNP Seniors o esté contemplada, pero haya que readaptarla excepcionalmente por el buen funcionamiento de la competición.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



### **Comisionado de la bola oficial SNP Seniors**

La organización seleccionará a una serie de personas de cada zona donde se desarrolle la competición SNP Seniors que conformarán junto con los jueces árbitros y delegados oficiales de las SNP Seniors el Comisionado de la bola oficial SNP Seniors. Todos sus miembros tendrán la potestad de poder acudir a cualquier enfrentamiento que se dispute durante la Fase Regular de la competición sin previo aviso e informar a la organización sobre si algún club no respeta el uso de la bola oficial. Los miembros del comisionado serán en su mayoría anónimos con el fin de evitar que sean identificados y poder ser así más eficaces en su función, que no es otra que garantizar a los equipos que jugarán con la bola oficial. Una vez sea informada la organización por alguno de los miembros del comisionado será causa justificada y no apelable por el club sede infractor para aplicar la normativa por incumplimiento referente a la bola oficial.

La participación en esta competición implica aceptar la presente normativa y las decisiones de los órganos disciplinarios.

La organización de las Series Nacionales de Padel Seniors Estrella Damm se reserva el derecho de modificar la presente normativa en determinadas zonas de juego por el buen funcionamiento y evolución de la competición, siempre que esta modificación no afecte de manera negativa a ninguna de las otras zonas en lo referente a la competición.

A lo largo de la competición se podrán producir variaciones en la normativa al tratarse de una competición dinámica y viva. Todas estas posibles modificaciones se irán actualizando e introduciendo en la normativa de las SNP Seniors a lo largo de la competición en curso, la aplicación de las mismas entrará en vigor desde el mismo momento que se publiquen en la web de la competición. El no conocimiento de la normativa vigente de las Series Nacionales de Padel Seniors Estrella Damm no exime de su cumplimiento, es por ello que todo club, capitán o jugador tiene a su disposición la normativa actualizada permanentemente en la web oficial dentro de la zona de descargas <https://snpseniors.com/info/descargas/>

### **24. Suspensión o cancelación de la competición**

El Organizador se reserva la posibilidad de suspender y/o cancelar la Competición, sin que ello suponga derecho alguno de indemnización al Club o al Equipo, con la sola obligación de notificarlo mediante comunicación directa al Club, al equipo y publicación en la página Web de las SNP Seniors. En particular, dicha suspensión o cancelación de la Competición podrá acaecer, entre otras, por cualquiera de las siguientes causas:

- Por modificaciones normativas que afecten o alteren a la Competición en los términos en que la misma ha sido diseñada por el Organizador, como competición de carácter no profesional.
- Por limitaciones o problemas técnicos persistentes, ajenos a la capacidad de mantenimiento y control del Organizador, vinculados a las aplicaciones tecnológicas que darán soporte a las SNP Seniors.



SERIES  
NACIONALES  
DE PADEL



- Por fuerza mayor, entendiéndose como fuerza mayor cualquier situación que impida desarrollar la competición por motivos ajenos al organizador como pueden ser entre otras: pandemias, cambios en la legislación vigente que afecten al desarrollo de la competición, situación de alarma estatal declarada por el gobierno.

## 25. Calendario de competición

- 1) LIGA REGULAR ZONAL: Desde abril hasta junio.
- 2) PLAYOFF TERRITORIAL: septiembre-octubre.
- 3) MASTER NACIONAL SNP SENIORS ESTRELLA DAMM: noviembre.

Nota: los periodos de tiempo indicados podrán variar según cada zona de juego, así como por cualquier causa de fuerza mayor que pueda afectar el normal desarrollo de la competición.